



## **ORDEN HAP/550/2016, de 8 de junio, por la que se dictan instrucciones para la elaboración del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2017.**

El artículo 111 del Estatuto de Autonomía de Aragón, constituye el marco normativo regulador del presupuesto de la Comunidad Autónoma en el que se recoge la autonomía financiera, también ratificada en el artículo 103 del propio Estatuto y en el artículo 156 de la Constitución.

El Título II del texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón, regula el presupuesto como el instrumento básico de su actividad económico-financiera, recogiendo los principios de anualidad, universalidad y unidad consagrados en la Constitución, en el Estatuto y en las normas reguladoras de los presupuestos de los Entes Públicos Territoriales, disponiendo en su artículo 36 el procedimiento de elaboración del proyecto ley de los presupuestos de la Comunidad Autónoma y las normas que rigen el mismo.

El contexto normativo de elaboración de Presupuestos, tiene en cuenta el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, por el que se dispone que la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de los distintos sujetos comprendidos en el ámbito de aplicación de la norma, se realizarán en un marco de estabilidad presupuestaria, coherente con la norma europea, así como de acuerdo con el principio de sostenibilidad financiera de conformidad con el artículo 4 de la enunciada ley orgánica.

Coherente con lo anterior, la Ley 5/2012, de 7 de junio, de Estabilidad Presupuestaria de Aragón, contempla instrumentos que coadyuvan a la estabilidad presupuestaria, entre ellos, la instrumentación del principio de estabilidad presupuestaria y el límite de gasto no financiero, que será aprobado por las Cortes de Aragón de acuerdo con lo previsto en el artículo 13.1 de la referida Ley.

La presente orden viene a establecer las instrucciones relativas al procedimiento, documentación y plazos necesarios para la elaboración del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón que ha de regir para el ejercicio 2017.

De acuerdo con el artículo 8 del Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, corresponde a la Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería la programación y elaboración del Presupuesto General de la Comunidad Autónoma y de sus Organismos Públicos y Empresas Públicas.

Por todo ello y de conformidad con las facultades conferidas en el texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón a favor del Departamento competente en materia de Hacienda, a propuesta del Director General de Presupuestos, Financiación y Tesorería, resuelvo:

### *Primero.— Criterios generales de presupuestación.*

1. Los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2017 se orientarán a la consecución de los objetivos de la política económica del Gobierno y adecuarán sus ingresos y gastos al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria previstos en el artículo 15 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y a los artículos 7 y 9 de la Ley 5/2012, de 7 de junio, de Estabilidad Presupuestaria de Aragón.

Las directrices para la distribución del gasto y los criterios de asignación de los recursos se determinarán, ajustándose al límite de gasto no financiero aprobado por las Cortes de Aragón y a la regla de gasto prevista en el artículo 12 de la Ley Orgánica, 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

2. Los departamentos y las entidades del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón continuarán llevando a cabo un exhaustivo proceso de revisión de los gastos para generar ahorros, especialmente en el gasto corriente, para mejorar la eficacia y la eficiencia del gasto público, y revisarán en su caso, la programación de los compromisos adquiridos con el fin de adecuar sus propuestas a las restricciones presupuestarias que impone el marco financiero actual a medio plazo, evaluando la prioridad de las políticas de gastos y rebajando los costes de las mismas.

3. En la Sección 30 del presupuesto de gastos se consignarán los importes destinados a las unidades que tengan a su cargo, o a las que se les haya encomendado, la gestión unificada de obras, servicios, suministros o adquisiciones, el pago de tributos, o la realización de actuaciones de carácter institucional, excepto en el caso de las entidades de derecho público, que lo deberán contemplar en su presupuesto.



Así mismo en el concepto 606 no se podrán dotar créditos destinados a la adquisición de ordenadores tipo puesto de trabajo, debiendo presupuestarse de forma centralizada por Aragonesa de Servicios Telemáticos con el objeto de que se centralice la adquisición de este tipo de equipamiento y su mantenimiento. Quedan exceptuadas de esta previsión las adquisiciones que vayan a financiarse con recursos finalistas.

La Comisión de Contratación Centralizada facilitará una estimación de gastos, en base a los consumos de años anteriores, respecto de los suministros y servicios centralizados que deban ser excluidos en las propuestas de gastos de los Departamentos y Organismos públicos.

En el proyecto de presupuesto se incorporará un anexo detallado de los créditos de cada centro de gasto destinados a gastos de carácter centralizado, con indicación del importe asignado.

4. Los créditos finalistas financiados por la Unión Europea deberán ajustarse a la senda financiera prevista para los programas operativos del FEAGA, FEADER, FSE, FEDER y FEP. El resto de créditos financiados con recursos de la Administración General del Estado u otros agentes, deberán ser presupuestados con criterios de prudencia y justificados con una memoria explicativa.

*Segundo.— Ámbito institucional.*

Los presupuestos del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón deben de incluir los presupuestos correspondientes a los organismos siguientes:

- a) La Administración de la Comunidad Autónoma.
- b) Los organismos autónomos y las entidades de derecho público con presupuesto administrativo dependientes de la Administración.
- c) Las entidades de derecho público con presupuesto empresarial, sociedades mercantiles y fundaciones en los que participe mayoritariamente la Comunidad Autónoma.
- d) Los consorcios dotados de personalidad jurídica propia en los que participe mayoritariamente la Comunidad Autónoma.

*Tercero.— Estructura presupuestaria.*

1. El Presupuesto de Ingresos se estructura por unidades orgánicas y por categorías económicas.

2. El Presupuesto de Gastos se estructura en una triple vertiente: la estructura orgánica por Centros Gestores responde a criterios organizativos, la estructura de programas económicos se configura considerando los objetivos a conseguir y por último, los gastos se relacionan atendiendo a su naturaleza económica.

3. A propuesta de los departamentos y entidades, la Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería puede autorizar la incorporación de nuevas aplicaciones en la clasificación económica, que puedan ser dotadas por cualquier departamento o entidad que lo requiera.

*Cuarto.— Unidad de presupuestación.*

Los presupuestos para el ejercicio 2017 se elaborarán expresados en euros, sin céntimos.

*Quinto.— Proceso de elaboración y tramitación del anteproyecto.*

Para la elaboración de este anteproyecto de Ley de presupuestos se deberá cumplir el procedimiento previsto en los artículos 37 y siguientes de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón. Además, se deberá incorporar la documentación prevista en el artículo 36.6 del texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, junto con los planes estratégicos de subvenciones, conforme a lo previsto en el artículo 5.4 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón.

La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería, elaborará los estados de gastos del anteproyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2017, teniendo en cuenta las orientaciones de la política económica del Gobierno de Aragón, las propuestas efectuadas por los distintos centros directivos y los requisitos establecidos en cuanto a estabilidad presupuestaria, objetivo de deuda y regla de gasto recogidos en la Ley Orgánica, 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y en la Ley 5/2012, de 7 de junio, de Estabilidad Presupuestaria de Aragón.

Además, la Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería, elaborará los estados de ingresos del anteproyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2017, teniendo en cuenta las propuestas efectuadas por los distintos centros directivos con competencias en la elaboración de las previsiones y estimaciones de ingresos.



Una vez elaborados los estados de gastos e ingresos, se elevarán al Consejero de Hacienda y Administración Pública quién someterá, junto con la documentación que les acompaña, al acuerdo del Gobierno de Aragón el anteproyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2017.

*Sexto.— Documentación justificativa.*

Los diferentes órganos de la Administración de la Comunidad, así como los Organismos Autónomos, Empresas y Entes deberán cumplimentar las fichas que figuran como anexos a la presente orden como documento justificativo de sus propuestas.

*Séptimo.— Articulado del proyecto de Ley.*

Los Departamentos deberán remitir a la Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería, las propuestas de modificación que consideren procedentes para el texto articulado de la Ley de Presupuestos, incluyendo tanto la incorporación de nuevos contenidos normativos como modificaciones al contenido actual de la Ley.

*Octavo.— Plazos.*

La información a cumplimentar por las distintas Secciones, Organismos Autónomos y Entidades de Derecho Público con presupuesto administrativo, se remitirá a la Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería, a través de los Módulos de Elaboración de Presupuestos del sistema económico - financiero SERPA y Módulo de Simulación y Presupuestación de SIRHGA, Sistema Integrado de Recursos Humanos del Gobierno de Aragón, en el que se grabarán las fichas abiertas del Capítulo 1 "Gastos de Personal" en los siguientes plazos:

- Las propuestas de modificación del articulado para el texto articulado antes del 2 de septiembre de 2016.
- Las propuestas de ingresos: antes del 24 de junio de 2016.
- Las propuestas de gastos: antes del 1 de julio de 2016.
- Las memorias y fichas de objetivos e indicadores: antes del 8 de julio de 2016.

La información relativa a Empresas Públicas, Entidades de Derecho Público con presupuesto empresarial, Fundaciones y Consorcios, cumplimentada según las instrucciones contenidas en el apartado 5 del anexo a esta orden, se remitirá, antes del 2 de septiembre de 2016, a la Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería a través del soporte informático proporcionado por esta.

Por el Departamento de Hacienda y Administración Pública, se concretará el calendario de elaboración, en cuanto a los aspectos no especificados en la presente orden, de forma que la documentación presupuestaria esté integrada en el proyecto de presupuestos para 2017, de acuerdo con lo establecido en la misma y en el texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma.

*Noveno.— Habilitación de desarrollo.*

Se autoriza a la Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería para dictar las resoluciones que procedan, en particular el desarrollo y la mayor desagregación de la estructura del Presupuesto, la identificación de fuentes de financiación o el establecimiento de formatos de documentación necesaria, en desarrollo de la presente orden, a los fines establecidos en la misma, en la normativa vigente y en los acuerdos y directrices que se fijen por el Gobierno de Aragón.

*Décimo.— Efectos.*

La presente orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

**El Consejero de Hacienda  
y Administración Pública,  
FERNANDO GIMENO MARÍN**

## Anexo I: Estructura del Presupuesto

### 1.- Estructura del Presupuesto de Gastos

El Presupuesto de Gastos se estructura en una triple vertiente: la estructura por Centros Gestores responde a criterios organizativos, la estructura de programas económicos se configura considerando los objetivos a conseguir y por último, los gastos se relacionan atendiendo a su naturaleza económica.

La estructura identificativa del crédito, es la combinación de tres elementos:

- A) Clasificación orgánica
- B) Clasificación funcional
- C) Clasificación económica

#### A) Estructura orgánica

A.1) Las dotaciones consignadas en los programas de gasto se distribuirán por Centros Gestores, que son aquellas unidades orgánicas con diferenciación presupuestaria y con responsabilidad en la gestión de los mismos. Se distinguirá:

- La Administración de la Comunidad Autónoma, que se dividirá en Secciones, y éstas a su vez en Servicios.

- Los Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma.

- Las Entidades de Derecho Público con presupuesto administrativo dependientes de la Comunidad Autónoma.

La estructura orgánica de los Centros Gestores se ajustará a la clasificación en Secciones y Servicios.

A estos efectos, se considerarán Secciones presupuestarias:

- Los Departamentos

- Los Órganos Superiores de la Comunidad Autónoma y aquellas otras que recogen créditos que tienen una naturaleza específica.

Las Secciones a considerar para la elaboración del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón, serán las siguientes:

Código – Sección

- 01 - Cortes de Aragón
- 02 - Presidencia del Gobierno
- 03 - Consejo Consultivo de Aragón
- 04 - Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón
- 09 - Consejo Económico y Social de Aragón
- 10 - Departamento de Presidencia
- 11 - Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales
- 12 - Departamento de Hacienda y Administración Pública

Anexo I: Estructura del Presupuesto

- 13 - Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda
- 14 - Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
- 15 - Departamento de Economía, Industria y Empleo
- 16 - Departamento de Sanidad
- 17 - Departamento de Innovación, Investigación y Universidad
- 18 - Departamento de Educación, Cultura y Deporte
- 26 - A las Administraciones Comarcales
- 30 - Diversos Departamentos

Las Secciones se desglosarán en los Servicios que correspondan, según las estructuras actualmente en vigor, que se detallan en el Anexo II.

La estructura por Centros Gestores se adaptará a las modificaciones que puedan producirse en la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma.

En el Servicio 01 se expresarán los créditos precisos para atender las obligaciones derivadas de los órganos de apoyo al Consejero y para la gestión de carácter general del Departamento, o de la respectiva Sección presupuestaria.

Cada uno de los restantes Servicios coincidirá con las Direcciones Generales, resultando la cuantificación de los créditos de cada Servicio de la agregación de los programas cuya gestión les corresponda.

Los Organismos Autónomos a considerar para la elaboración del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón, serán los siguientes:

51.-Instituto Aragonés de Empleo, adscrito al Departamento de Economía, Industria y Empleo

52.-Servicio Aragonés de Salud, adscrito al Departamento de Sanidad

53.-Instituto Aragonés de Servicios Sociales, adscrito al Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales

54.-Instituto Aragonés de la Mujer, adscrito al Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales

55.-Instituto Aragonés de la Juventud, adscrito al Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales

Las Entidades de Derecho Público con presupuesto administrativo a considerar para la elaboración del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón, serán las siguientes:

71.-Aragonesa de Servicios Telemáticos, adscrita al Departamento de Innovación, Investigación y Universidad

72.-Instituto Aragonés del Agua, adscrito al Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad

73.-Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, adscrito al Departamento de Sanidad

Anexo I: Estructura del Presupuesto

74.-Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria, adscrito al Departamento de Innovación, Investigación y Universidad

75.-Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, adscrito al Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad

76.-Banco de Sangre y Tejidos, adscrito al Departamento de Sanidad

77.-Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria, adscrita al Departamento de Innovación, Investigación y Universidad

A.2) Separadamente, figurarán los presupuestos de explotación y capital de las Empresas Públicas, Entidades de Derecho Público con presupuesto empresarial, Fundaciones y Consorcios.

#### B) Estructura funcional

La estructura funcional agrupa a los créditos por programas según las finalidades y objetivos que pretende la acción de la Administración. Los programas de gasto se enumerarán y denominarán según la estructura contenida en el Anexo III.

#### C) Estructura económica

La estructura económica identifica la naturaleza del gasto, indica cómo se gasta de acuerdo con la clasificación por capítulos, artículos, conceptos y subconceptos que se detalla en el Anexo IV.

La financiación de las partidas de gasto, se identificará mediante un campo en la aplicación presupuestaria, denominado Fondo Financiador, que será un componente tanto de las aplicaciones presupuestarias de gastos, como de ingresos. Su clasificación se detalla en el Anexo V.

#### D) Clasificación territorial

De acuerdo con la normativa vigente, la información relativa a las operaciones de capital se presentará territorializada de acuerdo con la codificación del Anexo VI.

## 2.- Estructura del Presupuesto de Ingresos

El Presupuesto de Ingresos se estructura por unidades orgánicas y por categorías económicas.

A) Estructura orgánica.- El Presupuesto de Ingresos se estructura orgánicamente por centros gestores, siempre que se trate de centros gestores que tengan un presupuesto de ingresos independiente.

B) Estructura económica.- Los recursos incluidos en los estados de ingresos del Presupuesto se ordenarán con arreglo a la clasificación por Capítulos, Artículos, Conceptos y Subconceptos, y se identificarán mediante un campo en la aplicación presupuestaria denominado Fondo Financiador.

En el Anexo VII se detalla la estructura actualmente en vigor.

Anexo I: Estructura del Presupuesto

### 3.- Estructura de los proyectos de gasto

Cada programa de gasto forma parte de una política sectorial y tiene unos objetivos concretos, que se estructuran en proyectos de gasto que incluyen las actuaciones previstas o en ejecución.

Se define un proyecto de gasto como el conjunto de actuaciones para lograr un fin determinado y definido, que puede ser anual o plurianual, afectar a una o varias aplicaciones presupuestarias, y pertenecer incluso a diferentes capítulos de gasto, y que puede tener, o no, financiaciones externas.

Los proyectos de gasto se clasifican en dos tipos:

- Aquellos que tienen un objetivo concreto y determinado, y cuya ejecución está perfectamente definida (ejecutable).

- Aquellos proyectos que, teniendo un objetivo concreto, no se pueden determinar en alguno de sus extremos (bolsa).

Dichos proyectos contendrán la información necesaria para:

-La planificación presupuestaria, anual y plurianual de las políticas de gasto

-La información de la ejecución del gasto desde el punto de vista de las políticas de gasto.

-La distribución territorial del gasto por municipios, provincias y comarcas

-La justificación de los gastos con financiación afectada.

### 4.- Estructura de la información de gastos e ingresos de cada programa

Toda la información se consignará teniendo como unidad de cuenta el euro, expresado en unidades sin céntimos.

La información necesaria para la elaboración del Anteproyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón tendrá los siguientes apartados:

#### 4.1. Capítulo 1º: Gastos de personal

La presupuestación íntegra de este capítulo se va a realizar, por primera vez, a través del módulo de presupuestación y simulación de SIRHGA (Sistema Integrado de Recursos Humanos del Gobierno de Aragón), siguiendo el sistema de fichas abiertas y cerradas que se venía utilizando con las siguientes novedades:

Las fichas, entendiéndolas como un elemento auxiliar para la elaboración del presupuesto, se van a dividir en tres grupos diferenciados:

**A.- FICHAS DE GASTOS COMPROMETIDOS (CERRADAS O DE PLANTILLA):** Incluyen los puestos dotados (efectivos reales y vacantes dotadas) en las Relaciones de Puestos de Trabajo y plantillas de personal. En ellas se recogen los conceptos retributivos que se derivan de las

características de los puestos de trabajo y de los derechos retributivos de sus ocupantes, así como el gasto correspondiente de Seguridad Social.

**B.- FICHAS DE MODIFICACIÓN (DE RPT O DE PLANTILLA):** Incluyen las previsiones presupuestarias de modificaciones en las Relaciones de Puestos de Trabajo o plantillas de personal y creación de puestos durante el ejercicio económico, estos gastos llevarán asociados los correspondientes gastos de Seguridad Social.

**C.- FICHAS DE RETRIBUCIONES VARIABLES Y OTROS GASTOS:** En ellas se incluyen los créditos previstos para atender retribuciones derivadas de los puestos de trabajo, entre otros:

1. Plus de atención continuada (Guardias)
2. Turnicidad
3. Nocturnidad
4. Doble Función
5. Plus de Montaña
6. Horas Extraordinarias
7. Trabajos de Superior Categoría
8. Gratificaciones Extraordinarias
9. Productividad Variable y Productividad Fija
10. Personal laboral temporal que no ocupa plazas de RPT (concepto 131)
11. Ocupación planificada de puestos sin dotación presupuestaria en las fichas cerradas o de plantilla (sustitutos de liberados sindicales, funcionarios en prácticas)
12. Incidencias tales como ejecuciones de sentencias firmes, reclamaciones, pagos atrasados de pagas extraordinarias...
13. Otros gastos sociales (Indemnizaciones por fallecimiento, matrículas e inscripciones a cursos de formación, economatos, comedores)

Los gastos de capítulo 1 se consignarán en las fichas (ADP), que recogerán los gastos referentes a todo tipo de retribuciones, cotizaciones obligatorias de la Comunidad Autónoma a la Seguridad Social y a los Entes Gestores del sistema de previsión de su personal, y otros gastos de naturaleza social a realizar en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Se estructuran en varios tipos:

«Fichas de gastos comprometidos» o fichas cerradas/plantilla, que serán elaboradas desde la Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería,

«Fichas de retribuciones variables y otros gastos», fichas abiertas que serán cumplimentadas por los Centros Gestores,

«Fichas de modificación (de RPT o de plantilla)» fichas abiertas que serán cumplimentadas por los Centros Gestores,

«Fichas de personal docente no universitario»,

«Fichas de personal estatutario» y

«Fichas de personal de los Cuerpos Nacionales al servicio de la Administración de Justicia».

**FICHAS DE GASTOS COMPROMETIDOS (CERRADAS O DE PLANTILLA):**

- A.D.P. 0.-Altos Cargos, personal eventual de Gabinetes y Asesores
- OAC 0.1. Altos Cargos (se incluyen Secretarios Generales Técnicos, Directores Generales y Asimilados)
- 1EV 0.2. Personal eventual de Gabinetes y Asesores
- A.D.P. 1.-Personal funcionario

Anexo I: Estructura del Presupuesto

- 2DOF 1.1. Puestos dotados (efectivos reales y vacantes dotadas)  
 A.D.P. 2.-Personal laboral  
 3DOL 2.1. Puestos dotados (efectivos reales y vacantes dotadas)  
 A.D.P. 6.-Cuotas y gastos sociales  
 6SS1 6.1. Puestos dotados

**FICHAS DE MODIFICACIÓN (DE RPT O DE PLANTILLA):**

- A.D.P. 0.-Altos Cargos, personal eventual de Gabinetes y Asesores  
 1NEV 0.3. Nuevas dotaciones de Altos Cargos, personal eventual de Gabinetes y Asesores y retribuciones variables de personal eventual.  
 A.D.P. 1.-Personal funcionario  
 2NDF 1.2. Nuevas dotaciones y Variaciones  
 A.D.P. 2.-Personal laboral  
 3NDL 2.2. Nuevas dotaciones y Variaciones  
 A.D.P. 6.-Cuotas y gastos sociales  
 6SS2 6.2. Seguridad Social fichas abiertas

**FICHAS DE RETRIBUCIONES VARIABLES Y OTROS GASTOS:**

- A.D.P. 1.-Personal funcionario  
 2VAF 1.3. Retribuciones Variables y otros gastos  
 2ESP 1.4. Retribuciones en especie funcionarios  
 A.D.P. 2.-Personal laboral  
 3VAL 2.3. Retribuciones variables y otros gastos  
 3PEL A.D.P. 3.-Personal laboral de temporada y sustituciones de personal laboral  
 4OTR A.D.P. 4.-Otro personal  
 5GRA A.D.P. 5.-Incentivos de productividad y gratificaciones  
 A.D.P. 6.-Cuotas y gastos sociales  
 6SS2 6.2. Seguridad Social fichas abiertas  
 6GS 6.3. Gastos sociales.

**FICHAS DE PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO (A.D.P. 7)**

- A.D.P. 7.1.-Personal  
 7DFD 1.1. Puestos dotados (efectivos reales y vacantes dotadas) Docentes Funcionario  
 7DLD Puestos dotados (efectivos reales y vacantes dotadas) Docentes Laborales  
 7NDD 1.2. Nuevas dotaciones y Variaciones Docentes Funcionarios  
 7NDL Nuevas dotaciones y Variaciones Docentes Laborales  
 A.D.P. 7.3.-Personal laboral de temporada y sustituciones  
 7VFD Retribuciones variables Docentes Funcionarios

7VLD	Retribuciones variables Docentes Laborales
7OTD	A.D.P. 7.4.-Otro personal docente
7PED	Personal Eventual Docente
7RED	A.D.P. 7.5.-Retribuciones en especie
7GRD	A.D.P. 7.6.-Incentivos de productividad y gratificaciones
	A.D.P. 7.7.-Cuotas sociales
7SS1	7.1. Puestos dotados
7SS2	7. 2. Seguridad Social fichas abiertas
7GSD	Gastos Sociales Docentes

**FICHAS DE PERSONAL ESTATUTARIO (A.D.P. 8)**

8PDE	8.1.1. Puestos dotados Estatutarios
8NDE	8.1.2. Nuevas dotaciones y Variaciones Estatutarios
8VAE	8.1.3. Retribuciones variables y otros gastos
8PTE	8.2.1. Temporal estatutario
8LFE	8.3.1. Laboral fijo Estatutario
8LEE	8.4.1. Laboral eventual Estatutario
8PPE	8.5.1 Incentivos de productividad y gratificaciones
8SS1	8.6.1. Cuotas sociales de puestos dotados
8SS2	8.6.2. Cuotas sociales de otras incidencias
8PFE	8.7.1. Personal en formación

**FICHAS DE PERSONAL DE LOS CUERPOS NACIONALES AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA (A.D.P. 9)**

9DCN	9.1.1. Puestos dotados Cuerpos Nacionales de Justicia
9NDC	9.1.2. Nuevas dotaciones y Variaciones
9VCN	9.1.3. Retribuciones Variables y otros gastos
9OTR	9.1.4. Otro personal.
9SSC	9.6.1. Cuotas sociales Cuerpos Nacionales de Justicia

Las Entidades de Derecho Público con presupuesto administrativo consignarán los créditos correspondientes al Capítulo 1º «Gastos de Personal» directamente en las aplicaciones presupuestarias en SERPA igual que en ejercicios anteriores.

4.2. Gastos e ingresos incluidos en proyectos de gasto

Los Centros Gestores habilitarán los proyectos de gasto que correspondan a las actividades concretas y definidas que se van a realizar en el próximo ejercicio presupuestario, consignándoles presupuesto de gastos a nivel de partida presupuestaria. Los ingresos se relacionarán como información adicional.

Cada proyecto debe incluir información relativa a la previsión plurianual de gastos y de ingresos, asignación territorial y el resto de información que se considere necesaria.

La previsión plurianual de gastos se deberá registrar en el sistema SERPA al objeto de elaborar el anexo de inversiones reales.

Anexo I: Estructura del Presupuesto

La estructura de proyectos de gasto será de obligatorio cumplimiento para la presupuestación de los capítulos tercero, cuarto, sexto, séptimo, octavo y noveno de gastos, y en el capítulo segundo de gastos cuando el crédito tenga financiación afectada. Será optativo en el resto del capítulo segundo de gastos.

#### 4.3. Gastos e ingresos no incluidos en proyectos de gasto

Las previsiones de gastos que no deban asociarse a los proyectos de gasto y los ingresos se asignarán directamente a las aplicaciones presupuestarias correspondientes.

#### 4.4 Memoria orgánica

Los órganos gestores confeccionarán una memoria por cada Departamento en la que se describirán las principales líneas de actuación y el presupuesto asignado a nivel de servicio presupuestario.

Aquellos Departamentos a los que se hayan adscrito organismos autónomos, entidades de derecho público o empresas públicas, deberán incluir un desglose de créditos asignados a cada una de ellas.

Así mismo se deberá de elaborar el Plan Estratégico de Subvenciones y el informe de impacto de género, que se aportarán a la Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería en el mismo plazo que el establecido para la presentación de la memoria orgánica.

#### 4.5. Memoria de programas y fichas de objetivos e indicadores

Los órganos gestores confeccionarán una memoria por cada programa económico, en la que constarán los aspectos económicos más relevantes y la estrategia básica de cada programa.

Como complemento a la memoria, se elaborará la ficha de programa, destinada a la descripción de los objetivos a conseguir durante el ejercicio, y de las actividades significativas a realizar en el mismo para la consecución de aquellos.

De la misma forma debe recoger los indicadores de resultados, que son magnitudes que permiten apreciar, cualitativa y cuantitativamente, el grado de consecución de los objetivos previstos inicialmente para cada programa.

### **5.- Empresas públicas, entidades de derecho público de la Comunidad Autónoma con presupuesto empresarial, fundaciones y consorcios**

Las Empresas Públicas a las que se refiere el artículo 7 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón cuyos títulos hayan sido transmitidos a la Corporación Empresarial Pública de Aragón remitirán la documentación requerida al Departamento de Hacienda y Administración Pública, a través de dicha Corporación. El resto de Empresas Públicas, Fundaciones, Consorcios y Entidades de Derecho Público a las que se refieren los artículos 6, 7, 8 y 59, del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón la remitirán a través del Departamento al que estén adscritos.

5.1. Los estados de recursos y dotaciones de sus presupuestos de explotación, y de capital, expresados mediante la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Programa de Actuación,

Anexo I: Estructura del Presupuesto

Inversiones y Financiación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 34.c), 36.3 y 59 del citado Texto Refundido de la Ley de Hacienda, acompañados de la siguiente documentación:

- a) Memoria explicativa de su contenido.
- b) Liquidación del presupuesto del último ejercicio cerrado.

Con independencia de lo anterior, cuando realicen inversiones en infraestructuras públicas, remitirán, asimismo, una descripción de las inversiones que han de realizarse en el ejercicio, con expresión del lugar de realización y de los objetivos que se pretenden conseguir debidamente cuantificados en términos de unidades físicas, valorados y fechados, así como su proyección plurianual.

5.2. El programa de actuaciones, inversiones y financiación previsto en el artículo 61 del mismo texto legal, con una memoria explicativa de su contenido y una descripción de las inversiones, en las que se cuantifiquen los objetivos en términos de unidades físicas, su valoración y su proyección plurianual.

5.3. A la documentación anterior se unirá debidamente diligenciada:

- Copia del último Balance aprobado así como la cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- Memoria explicativa de la gestión.

## Anexo II: Clasificación Orgánica

Sección	Servicio	Denominación
<b>01</b>		<b>Cortes de Aragón</b>
	00	Ingresos Cortes de Aragón
	01	Cortes de Aragón
	02	El Justicia de Aragón
	03	Cámara de Cuentas de Aragón
<b>02</b>		<b>Presidencia del Gobierno</b>
	00	Ingresos de Presidencia del Gobierno
	01	Secretaría General Técnica de la Presidencia
<b>03</b>		<b>Consejo Consultivo de Aragón</b>
	00	Ingresos de Consejo Consultivo de Aragón
	01	Consejo Consultivo de Aragón
<b>04</b>		<b>Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón</b>
	00	Ingresos de Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón
	01	Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón
<b>09</b>		<b>Consejo Económico y Social de Aragón</b>
	00	Ingresos de Consejo Económico y Social de Aragón
	01	Consejo Económico y Social de Aragón
<b>10</b>		<b>Presidencia</b>
	00	Ingresos de Presidencia
	01	Secretaría General Técnica de Presidencia
	02	Dirección General de Servicios Jurídicos
	03	Dirección General de Administración Local
	04	Dirección General de Relaciones Institucionales y Desarrollo Estatutario
	05	Dirección General de Administración de Justicia e Interior
	06	Delegación Territorial de Huesca
	07	Delegación Territorial de Teruel
<b>11</b>		<b>Ciudadanía y Derechos Sociales</b>
	00	Ingresos de Ciudadanía y Derechos Sociales
	01	Secretaría General Técnica de Ciudadanía y Derechos Sociales
	02	Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Acción Exterior
	03	Dirección General de Protección de Consumidores y Usuarios
	04	Dirección General de Igualdad y Familias
<b>12</b>		<b>Hacienda y Administración Pública</b>
	00	Ingresos de Hacienda y Administración Pública
	01	Secretaría General Técnica de Hacienda y Administración Pública
	02	Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería
	03	Dirección General de Contratación, Patrimonio y Organización
	04	Intervención General
	05	Dirección General de Tributos
	06	Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios

Anexo II: Clasificación Orgánica

## Anexo II: Clasificación Orgánica

Sección	Servicio	Denominación
<b>13</b>		<b>Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda</b>
	00	Ingresos de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda
	01	Secretaría General Técnica de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda
	02	Dirección General de Ordenación del Territorio
	03	Dirección General de Urbanismo
	04	Dirección General de Movilidad e Infraestructuras
	05	Dirección General de Vivienda y Rehabilitación
	06	Dirección General de Turismo
<b>14</b>		<b>Desarrollo Rural y Sostenibilidad</b>
	00	Ingresos de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
	01	Secretaría General Técnica de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
	02	Dirección General de Producción Agraria
	03	Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario
	04	Dirección General de Sostenibilidad
	05	Dirección General de Desarrollo Rural
	06	Dirección General de Gestión Forestal
<b>15</b>		<b>Economía, Industria y Empleo</b>
	00	Ingresos de Economía, Industria y Empleo
	01	Secretaría General Técnica de Economía, Industria y Empleo
	02	Dirección General de Economía
	03	Dirección General de Trabajo
	04	Dirección General de Industria, PYMES, Comercio y Artesanía
	05	Dirección General de Energía y Minas
<b>16</b>		<b>Sanidad</b>
	00	Ingresos de Sanidad
	01	Secretaría General Técnica de Sanidad
	02	Dirección General de Asistencia Sanitaria
	03	Dirección General de Derechos y Garantías de los Usuarios
	04	Dirección General de Salud Pública
<b>17</b>		<b>Innovación, Investigación y Universidad</b>
	00	Ingresos de Innovación, Investigación y Universidad
	01	Secretaría General Técnica de Innovación, Investigación y Universidad
	02	Dirección General de Universidades
	03	Dirección General de Investigación e Innovación
	04	Dirección General de Administración Electrónica y Sociedad de la Información
<b>18</b>		<b>Educación, Cultura y Deporte</b>
	00	Ingresos de Educación, Cultura y Deporte
	01	Secretaría General Técnica de Educación, Cultura y Deporte
	02	Dirección General de Política Lingüística
	03	Dirección General de Planificación y Formación Profesional
	04	Dirección General de Personal y Formación del Profesorado
	05	Dirección General de Innovación, Equidad y Participación
	06	Dirección General de Cultura y Patrimonio
	07	Dirección General de Deporte

Anexo II: Clasificación Orgánica

## Anexo II: Clasificación Orgánica

Sección	Servicio	Denominación
<b>26</b>		<b>A las Administraciones Comarcales</b>
	00	Ingresos de Administraciones Comarcales
	01	Comarca de la Jacetania
	02	Comarca del Alto Gállego
	03	Comarca de Sobrarbe
	04	Comarca de la Ribagorza
	05	Comarca de Cinco Villas
	06	Comarca de Hoya de Huesca/ Plana de Uesca
	07	Comarca de Somontano de Barbastro
	08	Comarca de Cinca Medio
	09	Comarca de la Litera/ La Llitera
	10	Comarca de los Monegros
	11	Comarca del Bajo Cinca/ Baix Cinca
	12	Comarca de Tarazona y el Moncayo
	13	Comarca de Campo de Borja
	14	Comarca del Aranda
	15	Comarca de la Ribera Alta del Ebro
	16	Comarca de Valdejalón
	17	D.C. Zaragoza
	18	Comarca de la Ribera Baja del Ebro
	19	Comarca Bajo Aragón-Caspe / Baix Aragó-Casp
	20	Comarca de la Comunidad de Calatayud
	21	Comarca de Campo de Cariñena
	22	Comarca de Campo de Belchite
	23	Comarca del Bajo Martín
	24	Comarca de Campo de Daroca
	25	Comarca del Jiloca
	26	Comarca de Cuencas Mineras
	27	Comarca de Andorra- Sierra de Arcos
	28	Comarca del Bajo Aragón
	29	Comarca de la Comunidad de Teruel
	30	Comarca de Maestrazgo
	31	Comarca de la Sierra de Albarracín
	32	Comarca de Gúdar- Javalambre
	33	Comarca del Matarraña/ Matarranya
	34	Fondo de Cohesión Comarcal
<b>30</b>		<b>Diversos Departamentos</b>
	00	Ingresos de Diversos Departamentos
	01	Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria
	02	Fondo de Gastos de Personal
	03	Deuda Pública
	04	Empresas Públicas y participadas
	05	Gestión Unificada de Gastos Centralizados.

Anexo II: Clasificación Orgánica

## Anexo II: Clasificación Orgánica

Sección	Servicio	Denominación
<b>51</b>		<b>Instituto Aragonés de Empleo</b>
	00	Ingresos de Instituto Aragonés de Empleo
	01	Instituto Aragonés de Empleo
<b>52</b>		<b>Servicio Aragonés de Salud</b>
	00	Ingresos de Servicio Aragonés de Salud
	01	Servicio Aragonés de Salud
<b>53</b>		<b>Instituto Aragonés de Servicios Sociales</b>
	00	Ingresos de Instituto Aragonés de Servicios Sociales
	01	Instituto Aragonés de Servicios Sociales
<b>54</b>		<b>Instituto Aragonés de la Mujer</b>
	00	Ingresos de Instituto Aragonés de la Mujer
	01	Instituto Aragonés de la Mujer
<b>55</b>		<b>Instituto Aragonés de la Juventud</b>
	00	Ingresos de Instituto Aragonés de la Juventud
	01	Instituto Aragonés de la Juventud
<b>56</b>		<b>Instituto Aragonés de Enseñanzas Artísticas Superiores</b>
	00	Ingresos de Instituto Aragonés de Enseñanzas Artísticas Superiores
	01	Instituto Aragonés de Enseñanzas Artísticas Superiores
<b>71</b>		<b>E.P. Aragonesa de Servicios Telemáticos</b>
	00	Ingresos de E.P. Aragonesa de Servicios Telemáticos
	01	E.P. Aragonesa de Servicios Telemáticos
<b>72</b>		<b>Instituto Aragonés del Agua</b>
	00	Ingresos de Instituto Aragonés del Agua
	01	Instituto Aragonés del Agua
<b>73</b>		<b>Instituto Aragonés Ciencias de la Salud</b>
	00	Ingresos de Instituto Aragonés Ciencias de la Salud
	01	Instituto Aragonés Ciencias de la Salud
<b>74</b>		<b>Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria</b>
	00	Ingresos de Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria
	01	Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria
<b>75</b>		<b>Instituto Aragonés de Gestión Ambiental</b>
	00	Ingresos de Instituto Aragonés de Gestión Ambiental
	01	Instituto Aragonés de Gestión Ambiental
<b>76</b>		<b>E.P. Aragonesa Banco de Sangre y Tejidos</b>
	00	Ingresos de E.P. Aragonesa Banco de Sangre y Tejidos
	01	E.P. Aragonesa Banco de Sangre y Tejidos
<b>77</b>		<b>Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria</b>
	00	Ingresos de Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria
	01	Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria

Anexo II: Clasificación Orgánica

**Anexo III: Clasificación Funcional**

G.	F <sup>ón</sup>	F <sup>ón</sup>	Subf <sup>ón</sup>	Progr.	Denominación
<b>0</b>					<b>Deuda Pública</b>
	<b>01</b>				<b>Deuda Pública</b>
		011			Deuda Pública
			011.1		Amortización y Gastos Financieros de la Deuda
<b>1</b>					<b>Servicios de Carácter General</b>
	<b>11</b>				<b>Alta Dirección de la Comunidad Autónoma y del Gobierno</b>
		111			Alta Dirección de la Comunidad Autónoma (Cortes de Aragón)
			111.1		Cortes de Aragón (Actividad Legislativa)
			111.2		Actuaciones del Justicia de Aragón
			111.3		Aljafería
			111.4		Actuaciones de la Cámara de Cuentas de Aragón
		112			Alta Dirección de la Comunidad Autónoma (Presidencia y Hacienda del Gobierno de Aragón)
			112.1		Presidencia y Órganos de la Presidencia
			112.4		Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón
			112.5		Consejo Consultivo de Aragón
	<b>12</b>				<b>Administración General</b>
		121			Servicios Generales
			121.1		Servicios Generales de Presidencia
			121.2		Servicios Centrales, Edificios e Instalaciones
			121.3		Servicios de Seguridad y Protección Civil
			121.5		Servicios de Interior
			121.7		Relaciones Institucionales
			121.9		Unidad de la Policía Nacional adscrita a la Comunidad Autónoma
		122			Función Pública
			122.1		Dirección y Administración de la Función Pública
		123			Formación y Perfeccionamiento del personal (I.A.A.P.)
			123.1		Selección, Formación y Perfeccionamiento del Personal
		125			Gastos relativos a la Administración Local
			125.1		Apoyo a la Administración Local
			125.2		Política Territorial
			125.3		Estrategias Territoriales
			125.9		Cooperación con la Policía Local
		126			Otros Servicios Generales
			126.1		Servicios de Coordinación Administrativa en Huesca
			126.2		Servicios de Coordinación Administrativa en Teruel
			126.3		Servicios Jurídicos
			126.4		Información Ciudadana y Documentación Administrativa
			126.5		Servicios Telemáticos
			126.6		Televisión y Radio Autonómicas
			126.7		Actuaciones Relativas al Desarrollo Estatutario
			126.8		Información y Participación Ciudadana
	<b>13</b>				<b>Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional</b>
		131			Relaciones Exteriores
			131.1		Actuaciones de Relaciones Exteriores
		134			Cooperación Internacional
			134.1		Cooperación al Desarrollo
	<b>14</b>				<b>Justicia</b>
		142			Administración de Justicia
			142.1		Servicios de Administración de Justicia

**Anexo III: Clasificación Funcional**

G. F <sup>ón</sup>	F <sup>ón</sup>	Subf <sup>ón</sup>	Progr.	Denominación
<b>3</b>				<b>Seguridad, Protección y Promoción Social</b>
	<b>31</b>			<b>Seguridad y Protección Social</b>
		311		Admón y Promoción Social
			311.1	Servicios Generales de Cuidanía y Derechos Sociales
		313		Acción Social
			313.1	Prestaciones Asistenciales y Servicios Sociales
			313.2	Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales
			313.3	Política Integral de Apoyo a la Familia
			313.4	Atención a la Dependencia
			313.5	Acción Social en Favor del Personal
			313.6	Fondo de Inclusión Social y Ayuda Familiar Urgente
		315		Relaciones Laborales
			315.1	Relaciones Laborales
	<b>32</b>			<b>Promoción Social</b>
		322		Promoción del Empleo
			322.1	Fomento del Empleo. Instituto Aragonés de Empleo
			322.5	Fomento del Empleo
			322.9	Consejo Económico y Social de Aragón
		323		Promoción Sociocultural
			323.1	Promoción de la Juventud
			323.2	Promoción de la Mujer
		324		Acción en favor de los Inmigrantes
			324.1	Igualdad y Apoyo a la Inmigración
<b>4</b>				<b>Producción de Bienes Públicos de Carácter Social</b>
	<b>41</b>			<b>Sanidad</b>
		411		Administración General de Sanidad
			411.1	Servicios Generales de Sanidad
		412		Hospitales, Servicios, Asistencias y Centros de Salud
			412.1	Asistencia Sanitaria
			412.4	Producción de componentes sanguíneos y de tejidos para uso sanitario
		413		Acciones Públicas relativas a la Salud
			413.1	Protección y Promoción de la Salud
			413.2	Servicios de Atención al Usuario
			413.4	Salud Pública
	<b>42</b>			<b>Educación</b>
		421		Administración General de Educación
			421.1	Servicios Generales de Educación, Cultura y Deporte
			421.2	Gestión de Personal
		422		Enseñanza
			422.1	Educación Infantil y Primaria
			422.2	Educación Secundaria y Formación Profesional
			422.3	Educación Especial
			422.4	Enseñanzas Artísticas
			422.5	Educación Permanente
			422.6	Plan Aragonés de Formación Profesional
			422.7	Formación del Profesorado
			422.8	Educación Universitaria
			422.9	Evaluación de la calidad de la Enseñanza Superior
		423		Becas y Ayudas
			423.1	Innovación, Equidad y Participación
	<b>43</b>			<b>Vivienda y Urbanismo</b>
		431		Vivienda
			431.1	Promoción y Administración de Viviendas
			431.2	Gestión Social de la Vivienda
		432		Urbanismo y Arquitectura
			432.1	Urbanismo
			432.3	Arquitectura y Rehabilitación

Anexo III: Clasificación Funcional

**Anexo III: Clasificación Funcional**

G. F <sup>ón</sup>	F <sup>ón</sup>	Subf <sup>ón</sup>	Progr.	Denominación
	<b>44</b>			<b>Bienestar Comunitario</b>
		442		Protección y Medio Ambiente
			442.2	Protección y Mejora del Medio Ambiente
			442.3	Gestión Ambiental
		443		Otros servicios de Bienestar Comunitario
			443.1	Control del Consumo
	<b>45</b>			<b>Cultura</b>
		452		Archivos, Bibliotecas y Museos
			452.1	Archivos, Museos y Bibliotecas
		455		Promoción Cultural
			455.1	Fomento y Promoción de las lenguas propias
		457		Deportes y Educación Física
			457.1	Fomento y Apoyo a la Actividad Deportiva
		458		Patrimonio Histórico-Artístico y Arqueológico
			458.1	Promoción de la Cultura y Protección del Patrimonio Cultural
	<b>46</b>			<b>Otros Servicios Comunitarios y Sociales</b>
		463		Asociación y Participación Ciudadana
			463.1	Elecciones Institucionales
<b>5</b>				<b>Producción de Bienes Públicos de Carácter Económico</b>
	<b>51</b>			<b>Infraestructuras Básicas y del Transporte</b>
		511		Administración General de Infraestructuras Básicas y del Transporte
			511.1	Servicios Generales de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda
		512		Recursos Hidráulicos
			512.1	Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos
		513		Transporte Terrestre
			513.1	Carreteras
			513.2	Transportes
	<b>53</b>			<b>Infraestructuras Agrarias</b>
		531		Reforma y Desarrollo Agrario
			531.1	Mejora de Estructuras Agrarias y Desarrollo Rural
			531.2	Desarrollo Sostenible en el Medio Rural
		533		Mejora del Medio Natural
			533.1	Protección y Mejora del Medio Natural
			533.2	Conservación de la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible
	<b>54</b>			<b>Investigación Científica, Técnica y Aplicada</b>
		541		Administración General de Industria e Innovación
			541.1	Servicios Generales de Innovación, Investigación y Universidad
		542		Investigación Técnica y Aplicada
			542.1	Investigación Agroalimentaria
			542.2	Investigación y Tecnología Aplicada a la Industria
			542.3	Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica
			542.4	Investigación y Desarrollo para la Sociedad de la Información
			542.5	Investigación y Desarrollo en el Área de la Salud
			542.6	Administración Electrónica
	<b>55</b>			<b>Información Básica y Estadística</b>
		551		Estadística, Cartografía y Meteorología
			551.1	Elaboración y Difusión Estadística
<b>6</b>				<b>Regulación Económica de Carácter General</b>
	<b>61</b>			<b>Actuaciones Económicas Generales</b>
		611		Administración General de Economía, Hacienda y Empleo
			611.1	Servicios Generales de Hacienda y Administración Pública
			611.2	Servicios Generales de Economía, Industria y Empleo

**Anexo III: Clasificación Funcional**

G. F <sup>ón</sup>	F <sup>ón</sup>	Subf <sup>ón</sup>	Progr.	Denominación
		612		Regulación Económica General
			612.1	Planificación y Dirección Presupuestaria
			612.2	Promoción y Desarrollo Económico
			612.3	Plan Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras
			612.4	Corporación Empresarial Pública de Aragón
			612.6	Apoyo al Desarrollo Económico y Social
			612.8	Fondo de Gastos de Personal
			612.9	Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria
		615		Asuntos de la Comunidad Europea
			615.2	Actuaciones relativas a Programas Europeos
	<b>62</b>			<b>Comercio</b>
		622		Comercio Interior
			622.1	Ordenación y Promoción Comercial
		623		Comercio Exterior
			623.1	Comercio Exterior y Relaciones Económicas Internacionales
	<b>63</b>			<b>Actividad Financiera</b>
		631		Administración Financiera
			631.1	Gestión e Inspección de Tributos
			631.2	Control Interno y Contabilidad
			631.3	Gestión del Patrimonio
			631.4	Gestión de Tesorería
			631.5	Estudios Económicos y Documentación
	<b>64</b>			<b>Otras actuaciones de carácter económico</b>
		641		Junta de Contratación Administrativa
			641.1	Junta Consultiva de Contratación Administrativa y Registros
		642		Defensa de la Competencia
			642.1	Actuaciones en materia de Defensa de Competencia
<b>7</b>				<b>Regulación Económica de Sectores Productivos</b>
	<b>71</b>			<b>Agricultura y Ganadería</b>
		711		Administración General de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
			711.1	Servicios Generales de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
		712		Promoción de la Población Rural
			712.1	Desarrollo Agroalimentario y Fomento Asociativo
			712.2	Coordinación y Gestión de Servicios Agroambientales
			712.3	Producción Agraria y Gestión de Ayudas
			712.8	Política Agraria Comunitaria
		716		Calidad y Seguridad Alimentaria
			716.1	Calidad y Seguridad Alimentaria
	<b>72</b>			<b>Industria</b>
		722		Actuaciones Administrativas sobre Industria
			722.1	Actuaciones Administrativas sobre Industria
		723		Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa
			723.1	Fomento Industrial
	<b>73</b>			<b>Energía y Minas</b>
		731		Planificación y Producción Energética y Minera
			731.1	Fomento y Gestión Energética
			731.2	Apoyo a la Minería
	<b>75</b>			<b>Turismo</b>
		751		Ordenación y Promoción Turística
			751.1	Ordenación, Promoción y Fomento del Turismo
<b>9</b>				<b>Transferencias a otras Administraciones Públicas</b>
	<b>91</b>			<b>Transferencias a Administraciones Públicas Territoriales</b>
		911		Transferencias a Administraciones Comarcales
			911.1	Transferencias a Administraciones Comarcales
			911.2	Cohesión Comarcal

**Anexo IV: Clasificación Económica de Gastos**

Cap.	Art.	Conc.	Subc.	Denominación
<b>1</b>				<b>Gastos de Personal</b>
	<b>10</b>			<b>Altos Cargos</b>
	100			Retribuciones básicas y otras remuneraciones de Altos Cargos
		000		Retribuciones básicas de Altos Cargos
		001		Otras remuneraciones de Altos Cargos
		005		Trienios
		009		Otras remuneraciones complementarias
	101			Retribuciones básicas y otras remuneraciones de Secretarios Grales. Téc., D. Generales y asimilados
		000		Retribuciones básicas de SGT, DG y asimilados
		001		Complemento de destino de SGT, DG y asimilados
		002		Complemento específico de SGT, DG y asimilados
		005		Trienios
		006		Pagas extraordinarias
		009		Otras remuneraciones complementarias de SGT, DG y asimilados
	<b>11</b>			<b>Personal Eventual de Gabinete</b>
	110			Retribuciones básicas y otras remuneraciones de Personal Eventual de Gabinete
		000		Retribuciones básicas de Personal Eventual de Gabinete
		001		Otras remuneraciones de Personal Eventual de Gabinete
		005		Trienios
		006		Pagas extraordinarias
		009		Otras remuneraciones complementarias de Personal Eventual de Gabinete
	<b>12</b>			<b>Funcionarios</b>
	120			Retribuciones básicas de Personal Funcionario
		000		Sueldos de Personal Funcionario
		005		Trienios de Personal Funcionario
		006		Pagas extraordinarias de Personal Funcionario
	121			Retribuciones complementarias de Personal Funcionario
		000		Complemento de destino de Personal Funcionario
		001		Complemento específico de Personal Funcionario
		009		Otras retribuciones complementarias de Personal Funcionario
	122			Retribuciones en especie de Personal Funcionario
		000		Casa vivienda
		001		Vestuario
		002		Otras retribuciones en especie
	123			Retribuciones básicas de Personal Funcionario Docente
		000		Sueldos de Personal Funcionario Docente
		005		Trienios de Personal Funcionario Docente
		006		Pagas extraordinarias de Personal Funcionario Docente
	124			Retribuciones complementarias de Personal Funcionario Docente
		000		Complemento de destino de Personal Funcionario Docente
		001		Complemento específico de Personal Funcionario Docente
		009		Otras retribuciones complementarias de Personal Funcionario Docente
	125			Retribuciones Básicas del Personal Funcionario de los Cuerpos Nacionales al servicio de la Administración de Justicia
		000		Sueldo de Personal Funcionario de los Cuerpos Nacionales al servicio de la Administración de Justicia
		005		Trienios de Personal Funcionario de los Cuerpos Nacionales al servicio de la Administración de Justicia
		006		Pagas Extraordinarias de Personal Funcionario de los Cuerpos Nacionales al servicio de la Administración de Justicia
	126			Retribuciones Complementarias de Personal Funcionario de los Cuerpos Nacionales al servicio de la Administración de Justicia
		000		Complemento de Destino de Personal Funcionario de los Cuerpos Nacionales de Justicia
		001		Complemento Específico del Personal Funcionario de los Cuerpos Nacionales de Justicia
		008		Complemento Programas Concretos Actuaciones Funcionarios Cuerpos Nacionales de Justicia
		009		Otras Retribuciones Complementarias de Personal Funcionario de los Cuerpos Nacionales de Justicia
	<b>13</b>			<b>Laborales</b>
	130			Laboral fijo
		000		Salario base de Personal Laboral Fijo
		001		Antigüedad de Personal Laboral Fijo
		002		Pagas extraordinarias de Personal Laboral Fijo
		003		Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo
		009		Otras retribuciones complementarias de Personal Laboral Fijo
	131			Laboral Eventual
		000		Salario base de Personal Laboral Eventual
		001		Otras remuneraciones de Personal Laboral Eventual
		100		Salario base de Personal Laboral Eventual Docente
		101		Otras remuneraciones de Personal Laboral Eventual Docente

**Anexo IV: Clasificación Económica de Gastos**

Cap.	Art.	Conc.	Subc.	Denominación
<b>14</b>				<b>Otro personal</b>
		140		Otro personal
			000	Otro personal
			100	Otro personal docente
<b>15</b>				<b>Incentivos al rendimiento</b>
		150		Productividad
			000	Productividad fija de Personal Funcionario
			001	Productividad variable de Personal Funcionario
		151		Gratificaciones
			000	Gratificaciones de Personal Funcionario
			001	Gratificaciones de Personal no Funcionario
			002	Gratificaciones de Personal Funcionario Docente
			003	Incentivos jubilación Personal Docente L.O.E.
			004	Incentivos jubilación Personal Docente D.G.A.
			005	Gratificaciones extraordinarias. Cuerpos Nacionales de Justicia
<b>16</b>				<b>Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador</b>
		160		Cuotas Sociales
			000	Seguridad Social
			001	Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado
			009	Otras cuotas sociales
			100	Seguridad Social de Personal Docente
			200	Seguridad Social de Funcionarios de los Cuerpos Nacionales al servicio de la Administración de Justicia
			300	Seguridad Social de Personal Instituciones Sanitarias
		161		Gastos sociales de Funcionarios y Personal no Laboral
			000	Formación y perfeccionamiento del Personal Funcionario y no Laboral
			001	Economatos y comedores (Personal Funcionario y Personal no Laboral)
			009	Otros Gastos Sociales de Personal Funcionario y de Personal no Laboral
			109	Otros Gastos Sociales de Personal Funcionario y de Personal no Laboral docente
		162		Gastos sociales de Personal Laboral
			000	Formación y perfeccionamiento de Personal Laboral
			001	Economatos y comedores de Personal Laboral
			009	Otros gastos sociales de Personal Laboral
			109	Otros gastos sociales de Personal Laboral docente
		165		Fondo de Acción Social
			000	Fondo de Acción Social
			001	Fondo de Pensiones
<b>17</b>				<b>Gastos de personal a distribuir</b>
		170		Fondo de Incremento Normativo
			000	Fondo de Incremento Normativo
		171		Fondos Adicionales
			000	Fondos Adicionales
		172		Otros Fondos Adicionales
			000	Otros Fondos Adicionales
<b>18</b>				<b>Personal de Instituciones Sanitarias</b>
		180		Retribuciones básicas de Personal Funcionario, Estatutario y no Laboral
			000	Sueldos del grupo A
			002	Sueldos del grupo B
			004	Sueldos del grupo C
			005	Sueldos del grupo D
			006	Sueldos del grupo E
			050	Antigüedad
			060	Pagas Extraordinarias personal Funcionario, Estatutario y no Laboral
			100	Complemento de destino de Personal Estatutario
			101	Complemento Carrera de Personal Estatutario - Grupo A
			102	Complemento Carrera de Personal Estatutario - Grupo B
			103	Complemento Carrera de Personal Estatutario - Grupo C
			104	Complemento Carrera de Personal Estatutario - Grupo D
			105	Complemento Carrera de Personal Estatutario - Grupo E
			110	Complemento específico. Personal no Sanitario
			111	Complemento específico. Personal Sanitario Facultativo
			112	Complemento específico. Personal Sanitario no Facultativo
			120	Complemento específico por turnicidad. Personal no Sanitario
			121	Complemento específico por turnicidad. Personal Sanitario Facultativo
			122	Complemento específico por turnicidad. Personal Sanitario no Facultativo
			130	Complemento de atención continuada. Personal no Sanitario
			131	Complemento de atención continuada. Personal Sanitario Facultativo
			132	Complemento de atención continuada. Personal Sanitario no Facultativo
			140	Complementos transitorios absorbibles
			190	Otros complementos

Anexo IV: Clasificación Económica de Gastos

**Anexo IV: Clasificación Económica de Gastos**

Cap.	Art.	Conc.	Subc.	Denominación
			182	Retribuciones de otro Personal Estatutario Temporal
			000	Personal Estatutario Temporal. Grupo A
			001	Personal Estatutario Temporal. Grupo B
			002	Personal Estatutario Temporal. Grupo C
			003	Personal Estatutario Temporal. Grupo D
			004	Personal Estatutario Temporal. Grupo E
			005	Retribuciones complementarias de Personal Estatutario Temporal
			183	Personal Laboral Fijo de Instituciones Sanitarias
			002	Otro personal. Retribuciones básicas y otras remuneraciones
			184	Personal Laboral Eventual
			000	Retribuciones básicas y otras remuneraciones
			185	Incentivos al rendimiento del Personal de Instituciones Sanitarias
			000	Productividad fija Personal Estatutario
			001	Productividad variable Personal Estatutario
			186	Prestaciones Sociales de personal de Instituciones Sanitarias
			001	Formación del Personal
			002	Ayudas para estudio
			003	Acción Social
			004	Otros
			187	Personal en Formación
			000	Sueldos de Personal en Formación
			001	Pagas Extraordinarias de Personal en Formación
			002	Complemento de Atención Continuada de Personal en Formación
<b>2</b>				<b>Gastos en Bienes Corrientes y Servicios</b>
	<b>20</b>			<b>Arrendamientos</b>
			200	Arrendamientos de terrenos y bienes naturales
			000	Arrendamientos de terrenos y bienes naturales
			202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones
			000	Arrendamientos de edificios y otras construcciones
			203	Arrendamientos de maquinaria, instalación y utillaje
			000	Arrendamientos de maquinaria, instalación y utillaje
			204	Arrendamientos de material de transporte
			000	Arrendamientos de material de transporte
			205	Arrendamientos de mobiliario y enseres
			000	Arrendamientos de mobiliario y enseres
			206	Arrendamientos de equipos para procesos de información
			000	Arrendamientos de equipos para procesos de información
			209	Arrendamientos de otro inmovilizado material
			000	Arrendamientos de otro inmovilizado material
	<b>21</b>			<b>Reparación y conservación</b>
			210	Reparación y conservación de terrenos y bienes naturales
			000	Reparación y conservación de terrenos y bienes naturales
			212	Reparación y conservación de edificios y otras construcciones
			000	Reparación y conservación de edificios y otras construcciones
			213	Reparación y conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje
			000	Reparación y conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje
			214	Reparación y conservación de material de transporte
			000	Reparación y conservación de material de transporte
			215	Reparación y conservación de mobiliario y enseres
			000	Reparación y conservación de mobiliario y enseres
			216	Reparación y conservación de equipos para procesos de información
			000	Reparación y conservación de equipos para procesos de información
			219	Reparación y conservación de otro inmovilizado material
			000	Reparación y conservación de otro inmovilizado material
	<b>22</b>			<b>Material, suministros y otros</b>
			220	Material de oficina
			000	Ordinario no inventariable
			001	Mobiliario y enseres
			002	Prensa, revistas y publicaciones periódicas
			003	Libros y otras publicaciones
			004	Material informático
			005	Adquisición cartones de bingo
			009	Otro material de oficina

**Anexo IV: Clasificación Económica de Gastos**

Cap.	Art.	Conc.	Subc.	Denominación
			221	Suministros
			000	Energía eléctrica
			001	Agua
			002	Gas
			003	Combustibles
			004	Vestuario
			005	Productos alimenticios
			006	Productos farmacéuticos
			007	Antivirales Hepatitis C
			009	Otros suministros
			011	Implantes
			012	Material de laboratorio
			013	Material de radiología
			014	Instrumental y pequeño utillaje sanitario
			015	Material reactivo
			019	Otro material sanitario
			222	Comunicaciones
			000	Telefónicas
			001	Postales
			002	Telegráficas
			003	Télex y telefax
			009	Otras comunicaciones
			223	Transporte
			000	Transporte
			224	Primas de seguros
			000	Primas de edificios y locales
			001	Primas de vehículos
			002	Primas de otro inmovilizado
			003	Otros riesgos
			225	Tributos
			000	Tributos locales
			001	Tributos autonómicos
			002	Tributos estatales
			226	Gastos diversos
			000	Cánones
			001	Atenciones protocolarias y representativas
			002	Gastos de divulgación y promoción (culturales, comerciales y científicos)
			003	Jurídicos, Contenciosos
			004	Remuneraciones a agentes mediadores independientes
			005	Reuniones y conferencias
			006	Gastos de funcionamiento de Tribunal con Jurado
			007	Indemnizaciones a testigos
			009	Otros gastos diversos
			227	Trabajos realizados por otras empresas
			000	Limpieza y aseo
			001	Seguridad
			002	Valoraciones y peritajes
			003	Postales
			004	Custodia, depósito y almacenaje
			005	Procesos electorales
			006	Estudios y trabajos técnicos
			007	Mantenimiento estaciones depuradoras de aguas residuales
			008	Gestión de centros asistenciales propios
			009	Otros trabajos realizados por otras empresas
			010	Mantenimiento infraestructuras y servicios de telecomunicaciones
			011	Pruebas realizadas por laboratorios externos
			229	Gastos en centros docentes no universitarios
			000	Gastos de funcionamiento de centros docentes no universitarios
			001	Gastos de comedor escolar
			002	Gratuidad libros de texto
			003	Gastos de funcionamiento de centros en planes y servicios nuevos
<b>23</b>				<b>Indemnizaciones por razón del servicio y gastos de viaje</b>
			230	Dietas
			000	Dietas
			231	Locomoción
			000	Locomoción
			232	Traslado
			000	Traslado
			233	Gastos a través de agencias de viajes
			000	Gastos a través de agencias de viajes
			239	Otras indemnizaciones
			000	Otras indemnizaciones

Anexo IV: Clasificación Económica de Gastos

**Anexo IV: Clasificación Económica de Gastos**

Cap.	Art.	Conc.	Subc.	Denominación
<b>24</b>				<b>Servicios nuevos</b>
	240			Arrendamientos para servicios nuevos
		000		Arrendamientos para servicios nuevos
	241			Reparación y conservación para servicios nuevos
		000		Reparación y conservación para servicios nuevos
	242			Material, suministros y otros para servicios nuevos
		000		Material, suministros y otros para servicios nuevos
	243			Dietas y locomociones para servicios nuevos
		000		Dietas y locomociones para servicios nuevos
	244			Acción concertada en servicios nuevos
		000		Acción concertada en servicios nuevos
	249			Otros gastos en servicios nuevos
		000		Otros gastos en servicios nuevos
<b>25</b>				<b>Otros gastos en bienes corrientes y servicios</b>
	250			Gastos en pruebas selectivas
		000		Gastos en pruebas selectivas
	251			Gastos de realización de cursos
		000		Realización de cursos de formación interna
		001		Formación a jóvenes en nuevas tecnologías
		002		Planes de Trabajo. Centros Nacionales
		003		Realización de cursos de formación externa
<b>26</b>				<b>Servicios asistenciales con medios ajenos</b>
	261			Conciertos para Asistencia Sanitaria
		000		Programas de hemodiálisis
		001		Litotricias renales extracorpóreas
		002		Resonancia nuclear magnética
		003		Tomografía axial computerizada
		004		Terapia insuficiencia respiratoria a domicilio
		005		Programas de transporte sanitario
		009		Otros conciertos de Asistencia Sanitaria
	262			Otros Servicios de Asistencia Sanitaria
		000		Convenio con Universidades: plazas vinculadas
	263			Acción concertada en Servicios Sociales
		000		Acción concertada en Servicios Sociales
		001		Convenios con Entidades Públicas
		002		Conciertos con Entidades Privadas
		003		Acogimientos familiares
		004		Otros Convenios
<b>3</b>				<b>Gastos Financieros</b>
	<b>30</b>			<b>De deuda interior</b>
		300		Intereses de títulos de la deuda
			000	Intereses de títulos de la deuda
		301		Gastos de emisión, modificación y cancelación de la deuda
			000	Gastos de emisión, modificación y cancelación de la deuda
		303		Rendimientos implícitos
			000	Rendimientos implícitos
	<b>31</b>			<b>De préstamos del interior</b>
		310		Intereses de préstamos del interior
			000	Intereses de préstamos del interior con Entidades de Crédito
			001	Intereses de préstamos con Entes del Sector Público
			002	Intereses de préstamos del interior corto plazo
			003	Intereses de Operaciones Financieras con el Estado
		311		Gastos de formalización, modificación y cancelación de préstamos del interior
			000	Gastos de formalización, modificación y cancelación de préstamos del interior
			001	Gastos de formalización corto plazo
		312		Intereses y otros gastos de operaciones con derivados
			000	Intereses y otros gastos de operaciones con derivados
	<b>32</b>			<b>De préstamos del exterior</b>
		320		Intereses de préstamos del exterior
			000	Intereses de préstamos del exterior con Entidades de Crédito
		321		Gastos de formalización, modificación y cancelación de préstamos del exterior
			000	Gastos de formalización, modificación y cancelación de préstamos del exterior
	<b>35</b>			<b>De depósitos, fianzas, demora y avales</b>
		350		Intereses de depósitos
			000	Intereses de depósitos
		351		Intereses de fianzas
			000	Intereses de fianzas

**Anexo IV: Clasificación Económica de Gastos**

Cap.	Art.	Conc.	Subc.	Denominación
			352	Intereses de demora
			000	Intereses de demora
			353	Gastos de avales
			000	Gastos de avales
			359	Otros gastos de depósitos, fianzas y avales
			000	Otros gastos de depósitos, fianzas y avales
	<b>39</b>			<b>Otros préstamos y anticipos</b>
			390	Intereses de otros préstamos y anticipos
			000	Intereses de otros préstamos y anticipos
			391	Gastos de otros préstamos y anticipos
			000	Gastos de otros préstamos y anticipos
			392	Intereses y otros gastos de operaciones con derivados financieros
			000	Intereses y otros gastos de operaciones con derivados financieros
<b>4</b>				<b>Transferencias Corrientes</b>
	<b>40</b>			<b>A la Administración del Estado</b>
			400	A la Administración General del Estado
			405	A otros entes de la Administración General del Estado
	<b>41</b>			<b>A Organismos Autónomos</b>
			410	A Organismos Autónomos
	<b>42</b>			<b>A la Seguridad Social</b>
			420	A la Tesorería General de la Seguridad Social
			421	A otros entes de la Seguridad Social
	<b>44</b>			<b>A Empresas Públicas y otros Entes Públicos</b>
			440	A Empresas Públicas y otros Entes Públicos
	<b>45</b>			<b>A Comunidades Autónomas</b>
			450	A Comunidades Autónomas
	<b>46</b>			<b>A Corporaciones Locales</b>
			460	A Corporaciones Locales
	<b>47</b>			<b>A Empresas Privadas</b>
			470	A Empresas Privadas
	<b>48</b>			<b>A familias e instituciones sin fines de lucro</b>
			480	A familias e instituciones sin fines de lucro
	<b>49</b>			<b>Al Exterior</b>
			490	Al Exterior
<b>5</b>				<b>Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria</b>
	<b>50</b>			<b>Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria</b>
			500	Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria
			000	Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria
<b>6</b>				<b>Inversiones Reales</b>
	<b>60</b>			<b>Inversiones Reales</b>
			600	Terrenos y bienes naturales
			000	Terrenos y bienes naturales
			602	Edificios y otras construcciones
			000	Edificios y otras construcciones
			603	Maquinaria, instalación y utillaje
			000	Maquinaria, instalación y utillaje
			001	Equipos de Alta Tecnología Sanitaria
			604	Material de transporte
			000	Material de transporte
			605	Mobiliario y enseres
			000	Mobiliario y enseres
			606	Equipos para procesos de información
			000	Equipos para procesos de información
			607	Bienes destinados para uso general
			000	Bienes destinados para uso general
			608	Otro inmovilizado material
			000	Otro inmovilizado material
			609	Inmovilizado Inmaterial
			000	Inmovilizado Inmaterial
			001	Gastos Generales de Proyectos de Investigación

**Anexo IV: Clasificación Económica de Gastos**

Cap.	Art.	Conc.	Subc.	Denominación
<b>7</b>				<b>Transferencias de Capital</b>
	<b>70</b>			<b>A la Administración del Estado</b>
		700		A la Administración General del Estado
		705		A otros entes de la Administración General del Estado
	<b>71</b>			<b>A Organismos Autónomos</b>
		710		A Organismos Autónomos
	<b>72</b>			<b>A la Seguridad Social</b>
		720		A la Tesorería General de la Seguridad Social
		721		A otros entes de la Seguridad Social
	<b>74</b>			<b>A Empresas Públicas y otros Entes Públicos</b>
		740		A Empresas Públicas y otros Entes Públicos
	<b>75</b>			<b>A Comunidades Autónomas</b>
		750		A Comunidades Autónomas
	<b>76</b>			<b>A Corporaciones Locales</b>
		760		A Corporaciones Locales
	<b>77</b>			<b>A Empresas Privadas</b>
		770		A Empresas Privadas
	<b>78</b>			<b>A Familias e Instituciones sin fines de Lucro</b>
		780		A Familias e Instituciones sin Fines de Lucro
	<b>79</b>			<b>Al Exterior</b>
		790		Al Exterior
<b>8</b>				<b>Activos Financieros</b>
	<b>80</b>			<b>Concesión de préstamos y anticipos</b>
		800		Préstamos y anticipos concedidos a corto plazo
		000		Préstamos y anticipos concedidos a corto plazo
		801		Préstamos y anticipos concedidos a largo plazo
		000		Préstamos y anticipos concedidos a largo plazo
	<b>81</b>			<b>Adquisición de acciones y participaciones del Sector Público</b>
		810		Compra de acciones y participaciones del Sector Público
		000		Compra de acciones y participaciones del Sector Público
		001		Compra de acciones y participaciones Corporación Empresarial Pública de Aragón
	<b>82</b>			<b>Adquisición de acciones y participaciones del Sector Privado</b>
		820		Compra de acciones y participaciones del Sector Privado
		000		Compra de acciones y participaciones del Sector Privado
		001		Préstamos participativos en el Sector Privado
	<b>85</b>			<b>Constitución de fianzas y depósitos</b>
		850		Constitución de fianzas
		000		Constitución de fianzas
		851		Constitución de depósitos
		000		Constitución de depósitos
	<b>87</b>			<b>Aportaciones Patrimoniales</b>
		870		Aportaciones patrimoniales
		000		Aportaciones patrimoniales
<b>9</b>				<b>Pasivos Financieros</b>
	<b>90</b>			<b>Amortización de Deuda Pública</b>
		900		Cancelación de títulos de la deuda a largo plazo
		000		Cancelación de títulos de la deuda a largo plazo
	<b>91</b>			<b>Amortización de Préstamos</b>
		910		Cancelación de préstamos a largo plazo con Entidades de Crédito
		000		Cancelación de préstamos a largo plazo con Entidades de Crédito
		911		Cancelación de préstamos a corto plazo con Entidades de Crédito
		000		Cancelación de préstamos a corto plazo con Entidades de Crédito
		912		Amortización de préstamos a largo plazo con Entes del Sector Público
		000		Amortización de préstamos a largo plazo con Entes del Sector Público
		001		Amortización de Préstamos Largo Plazo Banco Europeo de Inversiones (BEI)

**Anexo V: Fondo Financiador**

Origen	Fondo	Financ.	Denominación
<b>1</b>			<b>UNIÓN EUROPEA</b>
	<b>11</b>		<b>FONDO SOCIAL EUROPEO</b>
		11101	PROGRAMA OPERATIVO FONDO SOCIAL EUROPEO 2007-2013
		11201	PROGRAMA OPERATIVO FONDO SOCIAL EUROPEO 2014-2020
	<b>12</b>		<b>FONDO EUROPEO AGRÍCOLA</b>
		12101	FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE GARANTÍA - FEAGA
		12102	FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL - FEADER
		12202	FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL - FEADER (2014-2020)
	<b>14</b>		<b>FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL</b>
		14101	PROGRAMA OPERATIVO FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL 2007-2013
		14102	PROGRAMA DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA
		14103	PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2007-2013 PROYECTO HITO
		14104	PROGRAMA COOPERACIÓN INTERREGIONAL
		14105	PROGRAMA COMUNITARIO 2007-2013 POCTEFA EFA200/11. CULTURA
		14201	FONDO EUROPEO DESARROLLO REGIONAL - PROGRAMA OPERATIVO 2014-2020
	<b>15</b>		<b>FONDO EUROPEO DE PESCA</b>
		15101	FONDO EUROPEO DE PESCA - FEP
	<b>16</b>		<b>FONDOS DE COHESIÓN</b>
		16001	FONDO DE COHESIÓN
	<b>19</b>		<b>OTRAS AYUDAS EUROPEAS</b>
		19001	UNIÓN EUROPEA (PUNTO INFORMACIÓN EUROPEA)
		19002	CONVENIO UE PRUEBAS COMPARATIVAS
		19003	PROGRAMA LIFE
		19004	FONDO EUROPEO DE ADAPTACIÓN A LA GLOBALIZACIÓN
		19005	CONVENIO BEI
		19006	PROYECTO EUROPEO GRIAL
		19090	OTROS PROGRAMAS CON FINANCIACIÓN UE
<b>3</b>			<b>ADMINISTRACIÓN CENTRAL</b>
	<b>31</b>		<b>MINISTERIO DE JUSTICIA</b>
		31000	ADICIONAL PARA INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
	<b>32</b>		<b>PLANES ESPECÍFICOS</b>
		32100	PLAN MINER
		32200	FONDO ESPECIAL TERUEL
	<b>33</b>		<b>CONFERENCIA SECTORIAL DE EMPLEO</b>
		33002	CONFERENCIA SECTORIAL DE EMPLEO - MODERNIZACIÓN SERVICIO PÚBLICO EMPLEO
		33003	CONFERENCIA SECTORIAL DE EMPLEO - MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN
		33004	CONFERENCIA SECTORIAL DE EMPLEO - FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO
		33005	CONFERENCIA SECTORIAL DE EMPLEO - FOMENTO DE EMPLEO Y ESCUELAS TALLER
		33006	CONFERENCIA SECTORIAL DE EMPLEO - PLAN EXTRAORDINARIO / BLOQUE 1
		33007	CONFERENCIA SECTORIAL DE EMPLEO - PLAN EXTRAORDINARIO / BLOQUE 2
		33008	CONFERENCIA SECTORIAL DE EMPLEO - RED TRABAJO@
		33009	C.S.EMPLEO- ACUERDO MARCO AGENCIAS COLOCACIÓN
	<b>34</b>		<b>CONFERENCIA SECTORIAL DE AGRICULTURA</b>
		34001	CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - AYUDAS NACIONALES COMPLEMENTARIAS PAC
		34002	CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - PROGRAMA ABANDONO PRODUCCIÓN LECHERA
		34003	CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - MEJORA COMPETITIVIDAD AGRARIA
		34004	CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - MEDIDAS AGROAMBIENTALES
		34005	CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - AYUDA PERMANENTE FRUTOS SECOS
		34006	CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - PROGRAMA APÍCOLA
		34007	CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - APOYO A INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS
		34008	CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - FINANCIACIÓN ASOCIACIONISMO AGRARIO
		34009	CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - AGRUPACIONES PRODUCTORES AGRARIOS
		34010	CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - FONDO PROGRAMA IFOP
		34011	CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - APOYO ASOCIACIONES RAZAS AUTÓCTONAS
		34012	CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - PROGRAMA SANIDAD ANIMAL
		34013	CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - PROGRAMA ENFERMEDADES PORCINAS
		34014	CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - IDENTIFICACIÓN ANIMAL
		34015	CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - SEMILLAS Y PLANTAS DE VIVEROS
		34016	CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - CONVENIO IDENTIFICACIÓN DE FRUTALES
		34017	CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - LUCHA CONTRA AGENTES NOCIVOS
		34018	CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - PREVENCIÓN DE PLAGAS
		34019	CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - PROGRAMA CALIDAD DE LA CARNE
		34020	CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - FOMENTO GANADERÍA EXTENSIVA AUTÓCTONA
		34021	CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - INDEMNIZACIÓN ERRADICACIÓN ENFERMEDADES ANIMALES
		34022	CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - PROGRAMAS SANITARIOS
		34023	CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - CONTROL OFICIAL LECHERO
		34024	CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - PROGRAMA MEJORA CALIDAD DE LA LECHE

**Anexo V: Fondo Financiador**

Origen	Fondo	Financ.	Denominación
		34025	CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - APOYO ADS
		34026	CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - APOYO ATRIAS
		34027	CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - PROGRAMAS PRODER
		34028	CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - ASISTENCIA GESTIÓN EXPLOTACIONES
		34029	CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - AYUDAS DESASTRES NATURALES
		34030	CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - FORESTACIÓN DE TIERRAS AGRARIAS
		34031	CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - CESE ANTICIPADO
		34032	CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - INDEMNIZACIÓN COMPENSATORIA BÁSICA
		34033	CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - PROGRAMA LEADER
		34034	CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - RENOVACIÓN DE TRACTORES
		34035	CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - TRAZABILIDAD DEL SECTOR HORTOFRUTÍCOLA
		34036	CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - CONCURSOS Y SUBASTAS DE RAZAS PURAS
		34037	CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - RECONVERSIÓN DE PLANTACIONES FRUTÍCOLAS
		34038	CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - ORDENACIÓN Y FOMENTO DEL SECTOR EQUINO
		34039	CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - PERSONAL Y ANALÍTICA ENCEFALOPATÍAS ESPONGIFORMES TRANSMISIBLES
		34040	CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - SELECCIÓN GENÉTICA PARA RESISTENCIA A ENCEFALOPATÍAS ESPONGIFORMES TRANSMISIBLES
		34041	CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - PROGRAMA DE CONTROL DE LENGUA AZUL
		34042	CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - AYUDAS AVICULTURA GRIPE AVIAR
		34043	CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - MODERNIZACIÓN EXPLOTACIONES
		34044	CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - INCORPORACIÓN JÓVENES
		34045	CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - ASESORAMIENTO DE ENTIDADES
		34046	CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - CONCENTRACIÓN PARCELARIA
		34047	CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS
		34048	CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - PRODUCCIÓN TOMATE PARA INDUSTRIA
		34049	CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - FONDO PROGRAMA FEP
		34050	CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - SUBVENCIONES INTERESES PRÉSTAMOS EXPLOTACIONES GANADERAS POR INCREMENTO PRECIO CEREAL
		34051	CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - AGRUPACIONES DE PRODUCTORES OVINO Y CAPRINO
		34052	CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL EXPLOTACIONES PORCINAS
		34053	CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - GESTIÓN SUBPRODUCTOS ORIGEN ANIMAL
		34054	BIODIGESTIÓN DE PURINES
		34055	PROYECTO PILOTO RED RURAL NACIONAL
		34056	PLAN DE CONSUMO DE FRUTAS EN LAS ESCUELAS
		34057	CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - 17/10/11 PLANES ZONA DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE
		34058	CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - SANEAMIENTO GANADERO (TUBERCULOSIS BOVINA)
		34059	CSA MODERNIZACIÓN EXPLOTACIONES 2014-2020
		34060	CSA INCORPORACIÓN JÓVENES 2014-2020
		34061	PARTICIPACIÓN PROGRAMA CALIDAD PDR
		34062	INFORMACIÓN PROMOCIÓN PDR
<b>35</b>			<b>CONFERENCIA SECTORIAL DE SERVICIOS SOCIALES</b>
		35001	CONFERENCIA SECTORIAL SERVICIOS SOCIALES - EDUCACIÓN FAMILIAR
		35002	CONFERENCIA SECTORIAL SERVICIOS SOCIALES - INFORMACIÓN SOBRE ACCIÓN SOCIAL
		35003	CONFERENCIA SECTORIAL SERVICIOS SOCIALES - ORIENTACIÓN Y MEDIACIÓN FAMILIAR
		35004	CONFERENCIA SECTORIAL SERVICIOS SOCIALES - MENORES INFRACTORES
		35005	CONFERENCIA SECTORIAL SERVICIOS SOCIALES - PENSIONES A ANCIANOS Y ENFERMOS
		35006	CONFERENCIA SECTORIAL SERVICIOS SOCIALES - PLAN GERONTOLÓGICO
		35007	CONFERENCIA SECTORIAL SERVICIOS SOCIALES - PLAN INTEGRAL PERSONAS DISCAPACITADAS
		35008	CONFERENCIA SECTORIAL SERVICIOS SOCIALES - PREVENCIÓN MALOS TRATOS INFANCIA
		35009	CONFERENCIA SECTORIAL SERVICIOS SOCIALES - PREVENCIÓN VIOLENCIA FAMILIAR
		35010	CONFERENCIA SECTORIAL SERVICIOS SOCIALES - VOLUNTARIADO PLAN ESTATAL
		35012	CONFERENCIA SECTORIAL SERVICIOS SOCIALES - PLAN DESARROLLO GITANO
		35013	CONFERENCIA SECTORIAL SERVICIOS SOCIALES - PRESTACIONES BÁSICAS SERVICIOS SOCIALES
		35014	CONFERENCIA SECTORIAL SERVICIOS SOCIALES - ERRADICACIÓN DE LA POBREZA
<b>36</b>			<b>CONFERENCIA SECTORIAL DE MEDIO AMBIENTE</b>
		36001	CONFERENCIA SECTORIAL MEDIO AMBIENTE - DESARROLLO SOCIECONÓMICO EN EL MEDIO RURAL
		36002	CONFERENCIA SECTORIAL MEDIO AMBIENTE - PLANIFICACIÓN, ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN DEL MEDIO NATURAL
		36003	CONFERENCIA SECTORIAL MEDIO AMBIENTE - ORDENACIÓN Y MEJORA DEL PATRIMONIO FORESTAL
		36004	CONFERENCIA SECTORIAL MEDIO AMBIENTE - PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES Y AGENTES NOCIVOS
		36005	CONFERENCIA SECTORIAL MEDIO AMBIENTE - APROVECHAMIENTO RACIONAL DEL PATRIMONIO NATURAL
		36006	CONFERENCIA SECTORIAL MEDIO AMBIENTE - CONSERVACIÓN BIODIVERSIDAD (VIDA SILVESTRE)
		36007	CONFERENCIA SECTORIAL MEDIO AMBIENTE - PROYECTO LIFE
		36008	CONFERENCIA SECTORIAL MEDIO AMBIENTE - ÁREAS DE INFLUENCIA DE PARQUES NACIONALES
		36009	ACTUACIONES EN LA RESERVA DE LA BIOSFERA
		36010	APROVECHAMIENTO DE LA BIOMASA FORESTAL
		36011	RECUPERACIÓN DE ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN
		36012	C.S. DE MEDIO AMBIENTE - INFRAESTRUCTURAS DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE LA CORPORACIONES LOCALES

**Anexo V: Fondo Financiador**

Origen	Fondo	Financ.	Denominación
	<b>39</b>		<b>OTRAS SUBVENCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL</b>
	39001		PLANES DE VIVIENDA
	39002		SEGURIDAD MINERA
	39003		PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN (I.N.I.A.)
	39004		PLAN MODERNIZACIÓN COMERCIO INTERIOR
	39005		AYUDAS A JUBILACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN DE EMPRESAS
	39006		PLAN INTEGRACIÓN SOCIAL INMIGRANTES
	39007		APOYO CREACIÓN EMPLEO COOPERATIVAS
	39008		PLANES DE TRABAJO DE LOS CENTROS NACIONALES DE FORMACIÓN OCUPACIONAL
	39009		SEGUNDA ESTACIÓN DEL AVE
	39010		OFICINAS PLANES DE VIVIENDA
	39011		LESIONES ESTRUCTURALES EDIFICIOS
	39012		CONVENIO REHABILITACIÓN FUNCIONAL EDIFICIOS VIVIENDAS
	39013		PLAN CONSOLIDACIÓN Y COMPETITIVIDAD P.Y.M.E.
	39014		MANTENIMIENTO DE CENTROS SANITARIOS
	39015		FOMENTO DE LA DONACIÓN Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS
	39016		JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO
	39017		PROGRAMA PREVENCIÓN SIDA
	39018		PREVENCIÓN, ASISTENCIA Y REINSERCIÓN DE TOXICÓMANOS
	39019		PREVENCIÓN ENFERMEDADES EMERGENTES
	39020		PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO CARLOS III
	39021		JUBILACIONES PERSONAL DOCENTE
	39022		NUEVAS TECNOLOGÍAS EDUCACIÓN
	39023		GUARDERÍAS INFANTILES
	39024		ESCUELAS VIAJERAS
	39025		P.R.U.E.P.A.-BUBAL-PUEBLOS ABANDONADOS
	39026		CATÁLOGO COLECTIVO PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO
	39027		POLÍTICAS DE COHESIÓN Y ESTRATEGIAS DE SALUD
	39028		CONVENIO PARA RESTAURACIÓN DE IGLESIAS
	39029		PROYECTO TERUEL DIGITAL
	39030		MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO - PROGRAMA FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA
	39031		CONVENIO MINISTERIO SANIDAD Y CONSUMO - GUÍA DE SALUD
	39032		CONVENIO MINISTERIO MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO - SUELOS CONTAMINADOS
	39033		RUTAS LITERARIAS
	39034		INFRAESTRUCTURAS I.N.I.A.
	39035		INCORPORACIÓN DE DOCTORES. I.N.I.A.
	39036		INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL - ELABORACIÓN ORTOFOTO
	39037		MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN - PLAN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN
	39038		CONFERENCIA SECTORIAL DE LA MUJER
	39039		CONVENIO CON EL INSTITUTO ARAGONÉS DE LA MUJER PROGRAMAS ESPEC.
	39040		PLAN FORMACIÓN CONTINUA INSTITUTO NACIONAL ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
	39041		CONVENIO CON EL MINISTERIO DE CULTURA PARA REALIZACIÓN DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ESPAÑOL EN POSESIÓN DE INSTITUCIONES ECLESIASTICAS
	39042		CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES PARA CENTROS DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA
	39043		CENTRO SUPERIOR DE DEPORTES, CONVENIO PARA REALIZACIÓN DE PABELLONES POLIDEPORTIVOS
	39044		PLAN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN
	39045		CONFERENCIA SECTORIAL DE EDUCACIÓN. PROGRAMA INTERNET EN EL AULA
	39046		CONVENIO CON Mº TRABAJO E INMIGRACIÓN PARA ACOGIDA, INTEGRACIÓN Y REFUERZO EDUCATIVO DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE
	39047		CONVENIO CON Mº EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE EN MATERIA DE APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE APOYO A CENTROS DE EDUCATIVOS
	39048		CONVENIO Mº INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO PARA EL FOMENTO DE LAS TIC PLAN AVANZA
	39049		PROGRAMA USO RACIONAL DEL MEDICAMENTO
	39050		FOMENTO DEL AHORRO Y DIVERSIFICACIÓN ENERGÉTICA
	39051		CONVENIO Mº EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE. DIFUSIÓN FORMACIÓN PROFESIONAL
	39052		CONVENIO CON CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA PARA LA ELABORACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN
	39053		FINANCIACIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN
	39054		AYUDAS PÚBLICAS A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CON ESPECIALES DIFICULTADES DE EMPLEO
	39055		CONFERENCIA SECTORIAL DE EDUCACIÓN. BIBLIOTECAS ESCOLARES
	39056		IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A JÓVENES
	39057		CONFERENCIA SECTORIAL DE EDUCACIÓN, FINANCIACIÓN SEGUNDO CICLO EDUCACIÓN INFANTIL
	39058		CONVENIO Mº CULTURA PARA ADQUISICIÓN FONDO BIBLIOGRÁFICO EN BIBLIOTECAS MUNICIPALES
	39059		CONFERENCIA SECTORIAL DE EDUCACIÓN. PROGRAMA DE LIBROS Y MATERIAL ESCOLAR
	39060		MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE - ADAPTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS AL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
	39061		CONVENIO ACCESIBILIDAD AUTOBUSES INTERURBANOS
	39062		CONFERENCIA SECTORIAL DE EDUCACIÓN. PROGRAMA LENGUAS EXTRANJERAS
	39063		AYUDA NACIONAL POR NOVILLAS
	39064		TRANSFERENCIA MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE. CONFEDERACIÓN DE AMPAS Y OTROS COLECTIVOS

Anexo V: Fondo Financiador

**Anexo V: Fondo Financiador**

Origen	Fondo	Financ.	Denominación
		39065	PROGRAMAS PRIORITARIOS SANIDAD Y CONSUMO
		39066	RECUPERACIÓN ACEITES USADOS
		39067	PRÁCTICAS SEGURAS CENTROS SANITARIOS
		39068	MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE - RUTAS CIENTÍFICAS
		39070	CONVENIO Mº FOMENTO OBRAS CARRETERAS
		39071	CONVENIO MINISTERIO DE DEFENSA. PROGRAMA DE INCORPORACIÓN LABORAL
		39072	CONV. MºEC-CA IMPULSO ACTIVIDADES DESARROLLO TECNOLÓGICO
		39073	AYUDAS PARA LA PRESERVACIÓN PATRIMONIO DIGITAL
		39074	BIBLIOTECA VIRTUAL ARAGÓN
		39075	CONVENIO SALUD BUCODENTAL INFANTIL
		39076	PROYECTO REALTH - SAS
		39077	MINISTERIO MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO - PLAN INTEGRAL DEL AGUA
		39078	CONVENIO CNIG PARA DESARROLLO DEL PLAN NACIONAL DE ORTOFOTOGRAFÍA AÉREA
		39079	SUBVENCIONES PARA ADAPTACIÓN LABORAL DEL SECTOR TEXTIL Y CONFECCIÓN A LOS CAMBIOS ESTRUCTURALES EN EL COMERCIO MUNDIAL
		39080	CONVENIO INSTITUTO DE LA MUJER E INSTITUTO ARAGONÉS DE LA MUJER PROGRAMA CLARA
		39081	CONVENIOS EDUCACIÓN INFANTIL (Mº EPSYD)
		39082	CONVENIO ESTRATEGIA EN CUIDADOS PALIATIVOS
		39083	CONVENIO ESTRATEGIA DE ATENCIÓN AL PARTO NORMAL
		39084	CONVENIO ACTIVIDADES SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO
		39085	CONVENIO COMARCAS DESARROLLO SOSTENIBLE
		39086	REDUCCIÓN EMISIONES GESTIÓN DE RESIDUOS
		39087	IMPULSO PRÁCTICAS SEGURAS EN CENTROS SANITARIOS
		39088	ESTRATEGIA DE SALUD MENTAL
		39089	FONDO ESPECIAL PLAN-E DEPENDENCIA
		39090	CONVENIO CON MINISTERIO INDUSTRIA PARA TRANSICIÓN A LA TDT
		39091	CONVENIO MICINN FOMENTO PARQUES CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
		39092	CONFERENCIA SECTORIAL DE IGUALDAD
		39093	PROYECTO ESCUELA 2.0
		39094	CONVENIO MICINN LABORATORIO MICROSCOPIAS AVANZADAS
		39095	CONVENIO MINISTERIO DE IGUALDAD
		39096	CONVENIO Mº EDUCACIÓN ACTUALIZACIÓN CATÁLOGO TITULOS FORMACIÓN PROFESIONAL
		39097	PROGRAMA DE REEDUCACIÓN DE MALTRATADORES
		39098	INTERNACIONALIZACIÓN DE LA CULTURA ESPAÑOLA (MAE)
		39099	PROGRAMA ARCE. MINISTERIO DE EDUCACIÓN
		39100	CONVENIO INSS PROGRAMA ESPECÍFICO ESTRATEGIA DE GESTIÓN PARA MEJORAR PRESTACIÓN DE INCAPACIDAD TEMPORAL
		39101	CONVENIO CON AGENCIA ESPAÑOLA DEL MEDICAMENTO. JORNADAS DE INSPECCIÓN FARMACÉUTICA
		39102	Mº TRABAJO SUBV. CENTRO NAL, REF. FORMACIÓN PROF.
		39103	MCI-ESTRATEGIA ESTATAL INNOVACIÓN
		39104	EURIBERIS
		39105	CONV. CITA - CHE EVALUACIÓN SIST. RIEGOS CUENCA EBRO
		39106	OLIMPIADAS FORMACIÓN PROFESIONAL
		39107	FORMACIÓN PERMANENTE PROFESORADO
		39108	PEAC PROC. ACREDITACIÓN COMPETENCIAS PROFESIONALES
		39109	JUSTICIA GRATUITA E INFORMATIZACIÓN DE LOS TRIBUNALES
		39110	Mº. ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD. PLAN NACIONAL I+D+I
		39111	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO. SUBVENCIÓN AFECTADOS ERE SINTEL
		39112	PROGRAMA DE DISMINUCIÓN DEL ABANDONO ESCOLAR
		39113	MINISTERIO INVESTIGACIÓN AGROALIMENTARIA
		39114	OTRAS EEP INVESTIGACIÓN AGROALIMENTARIA
		39115	HOSPITAL DEL MUNDO
		39116	FONDO ESTATAL DE EMPLEO Y SOSTENIBILIDAD SOCIAL
		39117	PLAN DE VIVIENDA 2013-2016
		39118	PLAN DE INVERSIONES SISTEMA INFORMACIÓN SANITARIA
		39119	NUEVOS CICLOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA
		39120	MINISTERIO DE JUSTICIA PROGRAMA DE REFORMA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
		39121	NUEVOS ITINERARIOS 3º Y 4º ESO
		39122	DIFUSIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

**Anexo V: Fondo Financiador**

Origen	Fondo	Financ.	Denominación
<b>5</b>			<b>OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>
	<b>51</b>		<b>DIPUTACIONES PROVINCIALES</b>
		51001	MANTENIMIENTO DE COLEGIOS PÚBLICOS
		51002	DPT CENTRO DE INVESTIGACIÓN AGROALIMENTARIA
		51006	AMPLIACIÓN RED DE TRANSPORTE INSTITUCIONAL
		51007	DPH CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN DE TRUFICULTURA
		51008	DPZ CONVENIO INVESTIGACIÓN SUELOS TRUFEROS
		51009	DPZ PARQUES NATURALES ZONAS PROTEGIDAS
		51010	DPZ CONVENIO CRIEZ VENTA OLIVAR
	<b>52</b>		<b>ADMINISTRACIONES COMARCALES</b>
		52001	CONVENIO PROYECTO SIGEM
	<b>53</b>		
		53001	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA COMEDORES ESCOLARES
	<b>55</b>		<b>DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN</b>
		55001	SUBVENCIÓN INAEM PARA ESCUELAS TALLER
		55002	CONVENIO INVESTIGACIÓN CON SALUD
		55003	SUBVENCIONES DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE EMPLEO. ORIENTACIÓN PROFESIONAL DEL EMPLEO Y AUTOEMPLEO
		55004	TRANSFERENCIA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE CIENCIAS DE LA SALUD - ENSAYOS CLÍNICOS
		55005	FORMACIÓN CONTINUA DE MÉDICOS INTERNOS RESIDENTES
		55006	GRUPOS DE INVESTIGACIÓN SALUD
		55007	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CONVOCATORIAS COMPETITIVAS DGA
		55008	SUBV INAEM CONTRATACIÓN DESEMPLEADOS OBRAS INTERÉS GENERAL
		55009	DEPARTAMENTO INVESTIGACIÓN AGROALIMENTARIA
		55010	SUBVENCIÓN INSTITUTO ARAGONÉS DE FOMENTO
	<b>59</b>		<b>ORGANIZACIÓN NACIONES UNIDAS</b>
		59001	ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD
<b>7</b>			<b>ENTES PRIVADOS</b>
	<b>71</b>		<b>ENTES PRIVADOS FINANCIEROS</b>
		71001	CONVENIO CAIXA - HOGARES DE MAYORES
		71002	CONVENIO ADQUISICIÓN DE FONDO BIBLIOGRÁFICO
		71003	CONVENIO CON IBERCAJA PARA LA REALIZACIÓN DEL ATLAS DE VARIACIONES DE LA PRÁCTICA MÉDICA EN EL SISTEMA NACIONAL DE LA SALUD
		71004	PATROCINIO JUEGOS ESCOLARES DE ARAGÓN
		71005	CONVENIO CAJA MADRID - RESTAURACIÓN DEL MONASTERIO DE SIGENA
		71006	CARNÉ JOVEN APORTACIÓN CAI IBERCAJA
		71007	CONVENIO CON IBERCAJA PARA ACTUAC. DIRIGIDAS AL COLECTIVO DE PERSONAS DEPENDIENTES- CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE CENTRO DE DÍA Y HOGAR EN VALDEFIERRO Y PICARRAL
		71008	LA CAIXA MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD
		71009	CONVENIO IBERCAJA CENTROS INTERPRETACIÓN
		71010	CONVENIO IBERCAJA. CELEBRACIÓN GALA DEPORTE ARAGONÉS
		71011	CONVENIO CAI. PROGRAMAS EDUCATIVOS
	<b>72</b>		<b>ENTES PRIVADOS NO FINANCIEROS</b>
		72001	PROMOTORES FARMACÉUTICOS - ENSAYOS CLÍNICOS
		72002	PROGRAMAS FOCUSS
		72003	FUND.ESP. ESTUDIO ENFERMEDAD GAUCHER
		72004	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE TOXICOLOGÍA
		72005	FUNDACIÓN LA MARATO TV3
		72006	FUNDACIÓN MUTUA MADRILEÑA
		72007	PROMOTORES PRIVADOS DE CURSOS
		72008	HERENCIA ELÍAS MARTÍNEZ SANTIAGO
		72009	PROMOTORES PRIVADOS PROYECTO PRODUCCIÓN Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO
		72010	HERENCIAS HOSPITAL PROVINCIAL NUESTRA SEÑORA DE GRACIA
		72011	FECYT AÑO DE LA CIENCIA
		72012	FONDOS PARA INVESTIGACIÓN AGROALIMENTARIA DE ENTIDADES PRIVADAS
		72013	FONDOS DE MEJORA EN MONTES PROPIOS
		72014	LEGADO PARA CENTRO ASISTENCIAL DE CALATAYUD
		72015	LEGADO A FAVOR DE LA RESIDENCIA DE MAYORES JAVALAMBRE
<b>9</b>			<b>RECURSOS PROPIOS</b>
	<b>91</b>		<b>RECURSOS PROPIOS</b>
		91001	RECURSOS PROPIOS COFINANCIADORES
		91002	RECURSOS PROPIOS
		91003	INGRESOS. FINANCIACIÓN INCONDICIONADA
		91004	REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO

### Anexo VI: Clasificación Territorial

Código Comarca	Denominación Comarca	Código Municipio	Denominación Municipio
<b>010</b>	<b>Comarca de la Jacetania</b>	0122006	AISA
		0122028	ANSO
		0122032	ARAGÜES DEL PUERTO
		0122044	BAILO
		0122068	BORAU
		0122076	CANAL DE BERDUN
		0122078	CANFRANC
		0122086	CASTIELLO DE JACA
		0122106	FAGO
		0122130	JACA
		0122131	JASA
		0122208	SANTA CILIA DE JACA
		0122209	SANTA CRUZ DE LA SEROS
		0122250	VILLANUA
		0122901	VALLE DE HECHO
		0122902	PUENTE LA REINA DE JACA
		0150035	ARTIEDA
		0150168	MIANOS
		0150232	SALVATIERRA DE ESCA
		0150245	SIGUES
<b>020</b>	<b>Comarca del Alto Gállego</b>	0222059	BIESCAS
		0222072	CALDEARENAS
		0222122	HOZ DE JACA
		0222170	PANTICOSA
		0222199	SABIÑANIGO
		0222204	SALLENT DE GALLEGO
		0222252	YEBRA DE BASA
		0222253	YESERO
<b>030</b>	<b>Comarca de Sobrarbe</b>	0322002	ABIZANDA
		0322051	BARCABO
		0322057	BIELSA
		0322066	BOLTAÑA
		0322069	BROTO
		0322107	FANLO
		0322109	FISCAL
		0322113	FUEVA (LA)
		0322114	GISTAIN
		0322133	LABUERDA
		0322144	LASPUÑA
		0322168	PALO
		0322182	PLAN
		0322189	PUERTOLAS
		0322190	PUEYO DE ARAGUAS (EL)
		0322207	SAN JUAN DE PLAN
		0322227	TELLA-SIN
		0322230	TORLA
		0322907	AINSA-SOBRARBE

Anexo VI: Clasificación Territorial

### Anexo VI: Clasificación Territorial

Código Comarca	Denominación Comarca	Código Municipio	Denominación Municipio
<b>040</b>	<b>Comarca de la Ribagorza</b>		
		0422035	AREN
		0422053	BENABARRE
		0422054	BENASQUE
		0422062	BISAURRI
		0422067	BONANSA
		0422074	CAMPO
		0422080	CAPELLA
		0422084	CASTEJON DE SOS
		0422087	CASTIGALEU
		0422095	CHIA
		0422105	ESTOPIÑAN DEL CASTILLO
		0422111	FORADADA DE TOSCAR
		0422117	GRAUS
		0422129	ISABENA
		0422142	LASCUARRE
		0422143	LASPAULES
		0422155	MONESMA Y CAJIGAR
		0422157	MONTANUY
		0422177	PERARRUA
		0422187	PUEBLA DE CASTRO (LA)
		0422188	PUENTE DE MONTAÑANA
		0422200	SAHUN
		0422212	SANTA LIESTRA Y SAN QUILEZ
		0422214	SECASTILLA
		0422215	SEIRA
		0422221	SESUE
		0422223	SOPEIRA
		0422229	TOLVA
		0422233	TORRE LA RIBERA
		0422243	VALLE DE BARDAJI
		0422244	VALLE DE LIERP
		0422246	VERACRUZ
		0422247	VIACAMP Y LITERA
		0422249	VILLANOVA
<b>050</b>	<b>Comarca de Cinco Villas</b>		
		0550033	ARDISA
		0550036	ASIN
		0550041	BAGUES
		0550051	BIOTA
		0550077	CASTEJON DE VALDEJASA
		0550078	CASTILISCAR
		0550095	EJEA DE LOS CABALLEROS
		0550100	ERLA
		0550109	FRAGO (EL)
		0550128	ISUERRE
		0550135	LAYANA
		0550142	LOBERA DE ONSELLA
		0550144	LONGAS
		0550148	LUESIA
		0550151	LUNA

Anexo VI: Clasificación Territorial

**Anexo VI: Clasificación Territorial**

<b>Código Comarca</b>	<b>Denominación Comarca</b>	<b>Código Municipio</b>	<b>Denominación Municipio</b>
		0550186	NAVARDUN
		0550197	ORES
		0550205	PEDROSAS (LAS)
		0550207	PIEDRATAJADA
		0550210	PINTANOS (LOS)
		0550220	PUENDELUNA
		0550230	SADABA
		0550244	SIERRA DE LUNA
		0550248	SOS DEL REY CATOLICO
		0550252	TAUSTE
		0550267	UNCASTILLO
		0550268	UNDUES DE LERDA
		0550270	URRIES
		0550276	VALPALMAS
		0550901	BIEL-FUENCALDERAS
		0550902	MARRACOS
<b>060</b>	<b>Comarca de Hoya de Huesca/ Plana de Uesca</b>		
		0622004	AGUERO
		0622011	ALBERO ALTO
		0622014	ALCALA DE GURREA
		0622015	ALCALA DEL OBISPO
		0622019	ALERRE
		0622021	ALMUDEVAR
		0622027	ANGUES
		0622029	ANTILLON
		0622036	ARGAVIESO
		0622037	ARGUIS
		0622039	AYERBE
		0622047	BANASTAS
		0622063	BISCARRUES
		0622064	BLECUA Y TORRES
		0622081	CASBAS DE HUESCA
		0622096	CHIMILLAS
		0622119	GURREA DE GALLEGO
		0622125	HUESCA
		0622126	IBIECA
		0622127	IGRIES
		0622149	LOARRE
		0622150	LOPORZANO
		0622151	LOSCORRALES
		0622156	MONFLORITE-LASCASAS
		0622162	NOVALES
		0622163	NUENO
		0622173	PEÑAS DE RIGLOS (LAS)
		0622178	PERTUSA
		0622181	PIRACES
		0622195	QUICENA
		0622203	SALILLAS
		0622220	SESA
		0622222	SIETAMO
		0622228	TIERZ

Anexo VI: Clasificación Territorial

**Anexo VI: Clasificación Territorial**

<b>Código Comarca</b>	<b>Denominación Comarca</b>	<b>Código Municipio</b>	<b>Denominación Municipio</b>
		0622239	TRAMACED
		0622248	VICIEN
		0622904	SOTONERA (LA)
		0622905	LUPIÑEN-ORTILLA
		0650185	MURILLO DE GALLEGO
		0650238	SANTA EULALIA DE GALLEGO
<b>070</b>	<b>Comarca de Somontano de Barbastró</b>		
		0722001	ABIEGO
		0722003	ADAHUESCA
		0722024	ALQUEZAR
		0722041	AZARA
		0722042	AZLOR
		0722048	BARBASTRO
		0722050	BARBUÑALES
		0722055	BERBEGAL
		0722058	BIERGE
		0722082	CASTEJON DEL PUENTE
		0722088	CASTILLAZUELO
		0722090	COLUNGO
		0722102	ESTADA
		0722103	ESTADILLA
		0722115	GRADO (EL)
		0722128	ILCHE
		0722135	LALUENGA
		0722139	LAPERDIGUERA
		0722141	LASCELLAS-PONZANO
		0722160	NAVAL
		0722164	OLVENA
		0722174	PERALTA DE ALCOFEA
		0722176	PERALTILLA
		0722186	POZAN DE VERO
		0722201	SALAS ALTAS
		0722202	SALAS BAJAS
		0722235	TORRES DE ALCANADRE
		0722906	SANTA MARIA DE DULCIS
		0722908	HOZ Y COSTEAN
<b>080</b>	<b>Comarca de Cinca Medio</b>		
		0822007	ALBALATE DE CINCA
		0822017	ALCOLEA DE CINCA
		0822020	ALFANTEGA
		0822022	ALMUNIA DE SAN JUAN
		0822060	BINACED
		0822110	FONZ
		0822158	MONZON
		0822193	PUEYO DE SANTA CRUZ
		0822903	SAN MIGUEL DEL CINCA

### Anexo VI: Clasificación Territorial

Código Comarca	Denominación Comarca	Código Municipio	Denominación Municipio
<b>090</b>	<b>Comarca de la Litera/ La Litera</b>		
		0922009	ALBELDA
		0922016	ALCAMPÉL
		0922025	ALTORRICON
		0922040	AZANUY-ALINS
		0922043	BAELLS
		0922045	BALDELLOU
		0922061	BINEFAR
		0922075	CAMPORRELLS
		0922089	CASTILLONROY
		0922099	ESPLUS
		0922175	PERALTA DE CALASANZ
		0922205	SAN ESTEBAN DE LITERA
		0922225	TAMARITE DE LITERA
		0922909	VENCILLON
<b>100</b>	<b>Comarca de los Monegros</b>		
		1022008	ALBALATILLO
		1022012	ALBERO BAJO
		1022013	ALBERUELA DE TUBO
		1022018	ALCUBIERRE
		1022023	ALMUNIENTE
		1022049	BARBUÉS
		1022079	CAPDESASO
		1022083	CASTEJON DE MONEGROS
		1022085	CASTELFLORITE
		1022116	GRAÑÉN
		1022124	HUERTO
		1022136	LALUEZA
		1022137	LANAJA
		1022172	PEÑALBA
		1022184	POLEÑINO
		1022197	ROBRES
		1022206	SANGARREN
		1022213	SARIÑENA
		1022217	SENA
		1022218	SEÑES DE ALCUBIERRE
		1022226	TARDIENTA
		1022232	TORRALBA DE ARAGON
		1022236	TORRES DE BARBUÉS
		1022242	VALFARTA
		1022251	VILLANUEVA DE SIGENA
		1050022	ALMOLDA (LA)
		1050059	BUJARALÓZ
		1050104	FARLETE
		1050137	LECIÑENA
		1050170	MONEGRILLO
		1050206	PERDIGUERA

Anexo VI: Clasificación Territorial

## Anexo VI: Clasificación Territorial

Código Comarca	Denominación Comarca	Código Municipio	Denominación Municipio
<b>110</b>	<b>Comarca del Bajo Cinca/ Baix Cinca</b>	1122046	BALLOBAR
		1122052	BELVER DE CINCA
		1122077	CANDASNOS
		1122094	CHALAMERA
		1122112	FRAGA
		1122165	ONTIÑENA
		1122167	OSSO DE CINCA
		1122234	TORRENTE DE CINCA
		1122245	VELILLA DE CINCA
		1122254	Z Aidin
		1150165	MEQUINENZA
<b>120</b>	<b>Comarca de Tarazona y el Moncayo</b>	1250014	ALCALA DE MONCAYO
		1250030	AÑON
		1250063	BUSTE (EL)
		1250106	FAYOS (LOS)
		1250122	GRISEL
		1250140	LITAGO
		1250141	LITUENIGO
		1250157	MALON
		1250190	NOVALLAS
		1250234	SAN MARTIN DE LA VIRGEN DEL MONCAYO
		1250237	SANTA CRUZ DE MONCAYO
		1250251	TARAZONA
		1250261	TORRELLAS
		1250265	TRASMOZ
		1250280	VERA DE MONCAYO
		1250281	VIERLAS
<b>130</b>	<b>Comarca de Campo de Borja</b>	1350003	AGON
		1350006	AINZON
		1350010	ALBERITE DE SAN JUAN
		1350011	ALBETA
		1350027	AMBEL
		1350052	BISIMBRE
		1350055	BORJA
		1350060	BULBUENTE
		1350061	BURETA
		1350111	FRESCANO
		1350113	FUENDEJALON
		1350153	MAGALLON
		1350156	MALEJAN
		1350160	MALLEN
		1350191	NOVILLAS
		1350216	POZUELO DE ARAGON
		1350249	TABUENCA
		1350250	TALAMANTES

Anexo VI: Clasificación Territorial

## Anexo VI: Clasificación Territorial

Código Comarca	Denominación Comarca	Código Municipio	Denominación Municipio
<b>140</b>	<b>Comarca del Aranda</b>		
		1450031	ARANDA DE MONCAYO
		1450057	BREA DE ARAGÓN
		1450069	CALCENA
		1450121	GOTOR
		1450126	ILLUECA
		1450130	JARQUE
		1450166	MESONES DE ISUELA
		1450198	OSEJA
		1450214	POMER
		1450221	PURUJOSA
		1450243	SESTRICA
		1450254	TIERGA
		1450266	TRASOBARES
<b>150</b>	<b>Comarca de la Ribera Alta del Ebro</b>		
		1550008	ALAGON
		1550013	ALCALA DE EBRO
		1550043	BARBOLES
		1550053	BOQUIÑENI
		1550064	CABAÑAS DE EBRO
		1550107	FIGUERUELAS
		1550118	GALLUR
		1550123	GRISEN
		1550132	JOYOSA (LA)
		1550147	LUCENI
		1550204	PEDROLA
		1550209	PINSEQUE
		1550212	PLEITAS
		1550217	PRADILLA DE EBRO
		1550223	REMOLINOS
		1550247	SOBRADIEL
		1550262	TORRES DE BERRELLEN
<b>160</b>	<b>Comarca de Valdejalón</b>		
		1650024	ALMONACID DE LA SIERRA
		1650025	ALMUNIA DE DOÑA GODINA (LA)
		1650026	ALPARTIR
		1650044	BARDALLUR
		1650068	CALATORAO
		1650093	CHODES
		1650099	EPILA
		1650146	LUCENA DE JALON
		1650150	LUMPIAQUE
		1650175	MORATA DE JALON
		1650182	MUELA (LA)
		1650211	PLASENCIA DE JALON
		1650225	RICLA
		1650228	RUEDA DE JALON
		1650231	SALILLAS DE JALON
		1650236	SANTA CRUZ DE GRIO
		1650269	URREA DE JALON

Anexo VI: Clasificación Territorial

**Anexo VI: Clasificación Territorial**

<b>Código Comarca</b>	<b>Denominación Comarca</b>	<b>Código Municipio</b>	<b>Denominación Municipio</b>
<b>170</b>	<b>D.C. Zaragoza</b>	1750017	ALFAJARIN
		1750056	BOTORRITA
		1750062	BURGO DE EBRO (EL)
		1750066	CADRETE
		1750089	CUARTE DE HUERVA
		1750115	FUENTES DE EBRO
		1750131	JAULIN
		1750163	MARIA DE HUERVA
		1750164	MEDIANA DE ARAGÓN
		1750180	MOZOTA
		1750193	NUEZ DE EBRO
		1750199	OSERA DE EBRO
		1750203	PASTRIZ
		1750219	PUEBLA DE ALFINDEN (LA)
		1750235	SAN MATEO DE GALLEGO
		1750272	UTEBO
		1750285	VILLAFRANCA DE EBRO
		1750903	VILLAMAYOR DE GALLEGO
		1750288	VILLANUEVA DE GALLEGO
		1750297	ZARAGOZA
		1750298	ZUERA
<b>180</b>	<b>Comarca de la Ribera Baja del Ebro</b>	1850012	ALBORGE
		1850019	ALFORQUE
		1850083	CINCO OLIVAS
		1850101	ESCATRON
		1850119	GELSA
		1850208	PINA DE EBRO
		1850222	QUINTO
		1850240	SASTAGO
		1850278	VELILLA DE EBRO
		1850296	ZAIDA (LA)
<b>190</b>	<b>Comarca de Bajo Aragón-Caspe/ Baix Aragó-Casp</b>	1950074	CASPE
		1950092	CHIPRANA
		1950102	FABARA
		1950105	FAYON
		1950152	MAELLA
		1950189	NONASPE
<b>200</b>	<b>Comarca de la Comunidad de Calatayud</b>	2050001	ABANTO
		2050009	ALARBA
		2050015	ALCONCHEL DE ARIZA
		2050020	ALHAMA DE ARAGON
		2050029	ANIÑON
		2050032	ARANDIGA
		2050034	ARIZA
		2050038	ATECA
		2050046	BELMONTE DE GRACIAN

Anexo VI: Clasificación Territorial

**Anexo VI: Clasificación Territorial**

<b>Código Comarca</b>	<b>Denominación Comarca</b>	<b>Código Municipio</b>	<b>Denominación Municipio</b>
		2050047	BERDEJO
		2050050	BIJUESCA
		2050054	BORDALBA
		2050058	BUBIERCA
		2050065	CABOLAFUENTE
		2050067	CALATAYUD
		2050070	CALMARZA
		2050071	CAMPILLO DE ARAGON
		2050072	CARENAS
		2050075	CASTEJON DE ALARBA
		2050076	CASTEJON DE LAS ARMAS
		2050079	CERVERA DE LA CAÑADA
		2050081	CETINA
		2050082	CIMBALLA
		2050084	CLARES DE RIBOTA
		2050086	CODOS
		2050087	CONTAMINA
		2050096	EMBED DE ARIZA
		2050110	FRASNO (EL)
		2050116	FUENTES DE JILOCA
		2050120	GODOJOS
		2050125	IBDES
		2050129	JARABA
		2050155	MALANQUILLA
		2050159	MALUENDA
		2050162	MARA
		2050169	MIEDES
		2050172	MONREAL DE ARIZA
		2050173	MONTERDE
		2050174	MONTON
		2050176	MORATA DE JILOCA
		2050177	MORES
		2050178	MOROS
		2050183	MUNEBREGA
		2050187	NIGUELLA
		2050192	NUEVALOS
		2050194	OLVES
		2050196	ORERA
		2050201	PARACUELLOS DE JILOCA
		2050202	PARACUELLOS DE LA RIBERA
		2050215	POZUEL DE ARIZA
		2050229	RUESCA
		2050241	SABIÑAN
		2050242	SEDILES
		2050246	SISAMON
		2050253	TERRER
		2050255	TOBED
		2050257	TORRALBA DE RIBOTA
		2050259	TORREHERMOSA
		2050260	TORRELAPAJA
		2050263	TORRIJO DE LA CAÑADA
		2050277	VALTORRES

Anexo VI: Clasificación Territorial

## Anexo VI: Clasificación Territorial

Código Comarca	Denominación Comarca	Código Municipio	Denominación Municipio
		2050279	VELILLA DE JILOCA
		2050282	VILUEÑA (LA)
		2050284	VILLAFELICHE
		2050286	VILLALBA DE PEREJIL
		2050287	VILLALENGUA
		2050293	VILLARROYA DE LA SIERRA
<b>210</b>	<b>Comarca de Campo de Cariñena</b>		
		2150004	AGUARON
		2150005	AGUILON
		2150007	ALADREN
		2150018	ALFAMEN
		2150073	CARIÑENA
		2150088	COSUENDA
		2150098	ENCINACORBA
		2150143	LONGARES
		2150167	MEZALOCHA
		2150181	MUEL
		2150200	PANIZA
		2150264	TOSOS
		2150290	VILLANUEVA DE HUERVA
		2150295	VISTABELLA
<b>220</b>	<b>Comarca de Campo de Belchite</b>		
		2250021	ALMOCHUEL
		2250023	ALMONACID DE LA CUBA
		2250039	AZUARA
		2250045	BELCHITE
		2250085	CODO
		2250114	FUENDETODOS
		2250133	LAGATA
		2250136	LECERA
		2250139	LETUX
		2250171	MONEVA
		2250179	MOYUELA
		2250213	PLENAS
		2250218	PUEBLA DE ALBORTON
		2250233	SAMPER DEL SALZ
		2250275	VALMADRID
<b>230</b>	<b>Comarca del Bajo Martín</b>		
		2344008	ALBALATE DEL ARZOBISPO
		2344031	AZAILA
		2344067	CASTELNOU
		2344122	HIJAR
		2344129	JATIEL
		2344191	PUEBLA DE HIJAR (LA)
		2344205	SAMPER DE CALANDA
		2344237	URREA DE GAEN
		2344265	VINACEITE

### Anexo VI: Clasificación Territorial

Código Comarca	Denominación Comarca	Código Municipio	Denominación Municipio
<b>240</b>	<b>Comarca de Campo de Daroca</b>	2450002	ACERED
		2450016	ALDEHUELA DE LIESTOS
		2450028	ANENTO
		2450037	ATEA
		2450040	BADULES
		2450042	BALCONCHAN
		2450048	BERRUECO
		2450080	CERVERUELA
		2450090	CUBEL
		2450091	CUERLAS (LAS)
		2450094	DAROCA
		2450108	FOMBUENA
		2450117	GALLOCANTA
		2450124	HERRERA DE LOS NAVARROS
		2450134	LANGA DEL CASTILLO
		2450138	LECHON
		2450149	LUESMA
		2450154	MAINAR
		2450161	MANCHONES
		2450184	MURERO
		2450188	NOMBREVILLA
		2450195	ORCAJO
		2450224	RETASCON
		2450227	ROMANOS
		2450239	SANTED
		2450256	TORRALBA DE LOS FRAILES
		2450258	TORRALBILLA
		2450271	USED
		2450273	VALDEHORNA
		2450274	VAL DE SAN MARTIN
		2450283	VILLADOZ
		2450289	VILLANUEVA DE JILOCA
		2450291	VILLAR DE LOS NAVARROS
		2450292	VILLARREAL DE HUERVA
		2450294	VILLARROYA DEL CAMPO
<b>250</b>	<b>Comarca del Jiloca</b>	2544023	ALLUEVA
		2544032	BADENAS
		2544033	BAGUENA
		2544034	BAÑON
		2544035	BARRACHINA
		2544036	BEA
		2544039	BELLO
		2544042	BLANCAS
		2544046	BUENA
		2544047	BURBAGUENA
		2544050	CALAMOCHA
		2544056	CAMINREAL
		2544065	CASTEJON DE TORNOS
		2544085	COSA

Anexo VI: Clasificación Territorial

**Anexo VI: Clasificación Territorial**

<b>Código Comarca</b>	<b>Denominación Comarca</b>	<b>Código Municipio</b>	<b>Denominación Municipio</b>
		2544090	CUCALON
		2544101	FERRERUELA DE HUERVA
		2544102	FONFRIA
		2544112	FUENTES CLARAS
		2544132	LAGUERUELA
		2544133	LANZUELA
		2544138	LOSCOS
		2544152	MONFORTE DE MOYUELA
		2544153	MONREAL DEL CAMPO
		2544164	NOGUERAS
		2544168	ODON
		2544169	OJOS NEGROS
		2544180	PERACENSE
		2544190	POZUEL DEL CAMPO
		2544200	RUBIELOS DE LA CERIDA
		2544207	SAN MARTIN DEL RIO
		2544208	SANTA CRUZ DE NOGUERAS
		2544213	SINGRA
		2544219	TORNOS
		2544220	TORRALBA DE LOS SISONES
		2544222	TORRECILLA DEL REBOLLAR
		2544227	TORRE LOS NEGROS
		2544232	TORRIJO DEL CAMPO
		2544251	VILLAFRANCA DEL CAMPO
		2544252	VILLAHERMOSA DEL CAMPO
		2544258	VILLAR DEL SALZ
<b>260</b>	<b>Comarca de Cuencas Mineras</b>		
		2644011	ALCAINE
		2644017	ALIAGA
		2644024	ANADON
		2644043	BLESA
		2644063	CAÑIZAR DEL OLIVAR
		2644066	CASTEL DE CABRA
		2644084	CORTES DE ARAGON
		2644093	CUEVAS DE ALMUDEN
		2644099	ESCUCHA
		2644110	FUENFERRADA
		2644123	HINOJOSA DE JARQUE
		2644124	HOZ DE LA VIEJA (LA)
		2644125	HUESA DEL COMUN
		2644128	JARQUE DE LA VAL
		2644131	JOSA
		2644142	MAICAS
		2644144	MARTIN DEL RIO
		2644148	MEZQUITA DE JARQUE
		2644155	MONTALBAN
		2644161	MUNIESA
		2644167	OBON
		2644176	PALOMAR DE ARROYOS
		2644184	PLOU
		2644203	SALCEDILLO

Anexo VI: Clasificación Territorial

### Anexo VI: Clasificación Territorial

Código Comarca	Denominación Comarca	Código Municipio	Denominación Municipio
		2644211	SEGURA DE LOS BAÑOS
		2644224	TORRE DE LAS ARCAS
		2644238	UTRILLAS
		2644256	VILLANUEVA DEL REBOLLAR DE LA SIERRA
		2644267	VIVEL DEL RIO MARTIN
		2644268	ZOMA (LA)
<b>270</b>	<b>Comarca de Andorra- Sierra de Arcos</b>		
		2744006	ALACON
		2744022	ALLOZA
		2744025	ANDORRA
		2744029	ARIÑO
		2744087	CRIVILLEN
		2744096	EJULVE
		2744100	ESTERCUEL
		2744116	GARGALLO
		2744172	OLIETE
<b>280</b>	<b>Comarca del Bajo Aragón</b>		
		2844004	AGUAVIVA
		2844013	ALCAÑIZ
		2844014	ALCORISA
		2844038	BELMONTE DE SAN JOSE
		2844040	BERGE
		2844051	CALANDA
		2844061	CAÑADA DE VERICH (LA)
		2844068	CASTELSERAS
		2844077	CEROLLERA (LA)
		2844080	CODOÑERA (LA)
		2844107	FOZ-CALANDA
		2844118	GINEBROSA (LA)
		2844145	MAS DE LAS MATAS
		2844146	MATA DE LOS OLMOS (LA)
		2844173	OLMOS (LOS)
		2844178	PARRAS DE CASTELLOTE (LAS)
		2844212	SENO
		2844221	TORRECILLA DE ALCAÑIZ
		2844230	TORREVELILLA
		2844241	VALDEALGORFA
<b>290</b>	<b>Comarca de la Comunidad de Teruel</b>		
		2944001	ABABUJ
		2944003	AGUATON
		2944005	AGUILAR DEL ALFAMBRA
		2944007	ALBA
		2944016	ALFAMBRA
		2944018	ALMOHAJA
		2944019	ALOBRAS
		2944020	ALPEÑES
		2944028	ARGENTE
		2944053	CAMAÑAS
		2944055	CAMARILLAS
		2944062	CAÑADA VELLIDA

Anexo VI: Clasificación Territorial

**Anexo VI: Clasificación Territorial**

<b>Código Comarca</b>	<b>Denominación Comarca</b>	<b>Código Municipio</b>	<b>Denominación Municipio</b>
		2944064	CASCANTE DEL RIO
		2944074	CEDRILLAS
		2944075	CELADAS
		2944076	CELLA
		2944082	CORBALAN
		2944089	CUBLA
		2944092	CUERVO (EL)
		2944094	CUEVAS LABRADAS
		2944097	ESCORIHUELA
		2944111	FUENTES CALIENTES
		2944115	GALVE
		2944130	JORCAS
		2944135	LIBROS
		2944136	LIDON
		2944156	MONTEAGUDO DEL CASTILLO
		2944175	ORRIOS
		2944177	PANCRUDO
		2944181	PERALEJOS
		2944182	PERALES DEL ALFAMBRA
		2944185	POBO (EL)
		2944195	RILLO
		2944196	RIODEVA
		2944209	SANTA EULALIA
		2944216	TERUEL
		2944218	TORMON
		2944226	TORRE LA CARCEL
		2944228	TORREMOCHA DE JILOCA
		2944234	TRAMACASTIEL
		2944239	VALACLOCHE
		2944250	VEGUILLAS DE LA SIERRA
		2944261	VILLARQUEMADO
		2944263	VILLASTAR
		2944264	VILLEL
		2944266	VISIEDO
<b>300</b>	<b>Comarca de Maestrazgo</b>		
		3044021	ALLEPUZ
		3044044	BORDON
		3044059	CANTAVIEJA
		3044060	CAÑADA DE BENATANDUZ
		3044071	CASTELLOTE
		3044088	CUBA (LA)
		3044106	FORTANETE
		3044126	IGLESUELA DEL CID (LA)
		3044149	MIRAMBEL
		3044150	MIRAVETE DE LA SIERRA
		3044151	MOLINOS
		3044183	PITARQUE
		3044236	TRONCHON
		3044260	VILLARLUENGO
		3044262	VILLARROYA DE LOS PINARES

Anexo VI: Clasificación Territorial

**Anexo VI: Clasificación Territorial**

<b>Código Comarca</b>	<b>Denominación Comarca</b>	<b>Código Municipio</b>	<b>Denominación Municipio</b>
<b>310</b>	<b>Comarca de la Sierra de Albarracín</b>		
		3144009	ALBARRACIN
		3144041	BEZAS
		3144045	BRONCHALES
		3144052	CALOMARDE
		3144109	FRIAS DE ALBARRACIN
		3144117	GEA DE ALBARRACIN
		3144119	GRIEGOS
		3144120	GUADALAVIAR
		3144127	JABALOYAS
		3144157	MONTERDE DE ALBARRACIN
		3144159	MOSCARDON
		3144163	NOGUERA DE ALBARRACIN
		3144174	ORIHUELA DEL TREMEDAL
		3144189	POZONDON
		3144197	RODENAS
		3144198	ROYUELA
		3144199	RUBIALES
		3144204	SALDON
		3144215	TERRIENTE
		3144217	TORIL Y MASEGOSO
		3144229	TORRES DE ALBARRACIN
		3144235	TRAMACASTILLA
		3144243	VALDECUENCA
		3144249	VALLECILLO (EL)
		3144257	VILLAR DEL COBO
<b>320</b>	<b>Comarca de Gúdar-Javalambre</b>		
		3244002	ABEJUELA
		3244010	ALBENTOSA
		3244012	ALCALA DE LA SELVA
		3244026	ARCOS DE LAS SALINAS
		3244048	CABRA DE MORA
		3244054	CAMARENA DE LA SIERRA
		3244070	CASTELLAR (EL)
		3244103	FORMICHE ALTO
		3244113	FUENTES DE RUBIELOS
		3244121	GUDAR
		3244137	LINARES DE MORA
		3244143	MANZANERA
		3244158	MORA DE RUBIELOS
		3244160	MOSQUERUELA
		3244165	NOGUERUELAS
		3244171	OLBA
		3244192	PUEBLA DE VALVERDE (LA)
		3244193	PUERTOMINGALVO
		3244201	RUBIELOS DE MORA
		3244206	SAN AGUSTIN
		3244210	SARRION
		3244231	TORRIJAS
		3244240	VALBONA
		3244244	VALDELINARES

Anexo VI: Clasificación Territorial

**Anexo VI: Clasificación Territorial**

<b>Código Comarca</b>	<b>Denominación Comarca</b>	<b>Código Municipio</b>	<b>Denominación Municipio</b>
<b>330</b>	<b>Comarca del Matarraña/ Matarranya</b>		
		3344027	ARENS DE LLEDO
		3344037	BECEITE
		3344049	CALACEITE
		3344086	CRETAS
		3344105	FORNOLES
		3344108	FRESNEDA (LA)
		3344114	FUENTESPALDA
		3344141	LLEDO
		3344147	MAZALEON
		3344154	MONROYO
		3344179	PEÑARROYA DE TASTAVINS
		3344187	PORTELLADA (LA)
		3344194	RAFALES
		3344223	TORRE DE ARCAS
		3344225	TORRE DEL COMPTE
		3344245	VALDELTORMO
		3344246	VALDEROBRES
		3344247	VALJUNQUERA

**Anexo VII: Clasificación Económica de Ingresos**

Cap.	Artic.	Conc.	Subc.	Denominación
<b>1</b>				<b>Impuestos Directos</b>
	<b>10</b>			<b>Sobre la Renta</b>
		100		Sobre la Renta de las Personas Físicas
			000	Tarifa Autonómica del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
			001	Tarifa Autonómica del I.R.P.F. - Ejercicios anteriores
	<b>11</b>			<b>Sobre el Capital</b>
		110		Sobre Sucesiones y Donaciones
			000	Sobre adquisiciones por herencia o legado
			001	Recargo sobre adquisición de bienes
			002	Sobre bienes de personas jurídicas
			003	Donaciones
		111		Impuesto sobre el Patrimonio
			000	Sobre el patrimonio neto de las personas físicas
		112		Sobre Grandes superficies
			000	Sobre Grandes superficies
		113		Sobre emisiones contaminantes
			000	Sobre emisiones contaminantes
		114		Sobre tendidos aéreos
			000	Sobre tendidos aéreos
		115		Impuestos Depósitos Entidades de Crédito
			000	Impuestos Depósitos Entidades de Crédito
<b>2</b>				<b>Impuestos Indirectos</b>
	<b>20</b>			<b>Sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados</b>
		200		Sobre Transmisiones Patrimoniales
			000	Sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas
			002	Sobre Transmisiones de vehículos
		201		Sobre Actos Jurídicos Documentados
			000	Documentos Notariales
			001	Documentos Mercantiles
			002	Documentos Administrativos
		202		Sobre Operaciones Societarias
			000	Sobre Operaciones Societarias
	<b>21</b>			<b>Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.)</b>
		210		Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.)
			001	I.V.A. Sobre Operaciones Internas
			011	I.V.A. Ejercicios anteriores
	<b>22</b>			<b>Sobre consumos específicos</b>
		220		Impuestos especiales
			000	Sobre el alcohol y bebidas derivadas
			001	Sobre Cerveza
			002	Sobre vinos y bebidas fermentadas
			003	Sobre labores de tabaco
			004	Sobre venta minorista de determinados hidrocarburos
			005	Sobre determinados medios de transporte
			006	Sobre productos intermedios
			007	Sobre energía (electricidad)
			008	Sobre hidrocarburos
			010	Sobre el alcohol y bebidas derivadas - liquidación ejercicios anteriores
			011	Sobre Cerveza - liquidación ejercicios anteriores
			012	Sobre vinos y bebidas fermentadas - liquidación ejercicios anteriores
			013	Sobre labores de tabaco - liquidación ejercicios anteriores
			014	Sobre venta minorista de determinados hidrocarburos - liquidación ejercicios anteriores
			015	Sobre determinados medios de transporte - liquidación ejercicios anteriores
			016	Sobre productos intermedios - liquidación ejercicios anteriores
			017	Sobre energía (electricidad) - liquidación ejercicios anteriores
			018	Sobre hidrocarburos - liquidación ejercicios anteriores
			019	Sobre lujo. Adquisiciones
			020	Tipo Autonómico del Impuesto Especial de Hidrocarburos
			021	Impuestos Depósitos Entidades de Crédito
			022	Tramo autonómico s/hidrocarburos
	<b>23</b>			<b>Impuestos Medioambientales</b>
		230		Impuestos especiales
			000	Impuesto s/contaminación aguas
		231		S/ sobre grandes áreas de venta
			000	S/ sobre grandes áreas de venta
		232		S/ Emisiones contaminantes
			000	S/ Emisiones contaminantes
		233		S/ Tendidos aéreos
			000	S/ Tendidos aéreos
		234		S/ aprovechamiento hidroeléctrico
			000	S/ aprovechamiento hidroeléctrico
		235		S/ líneas de alta tensión
			000	S/ líneas de alta tensión

**Anexo VII: Clasificación Económica de Ingresos**

Cap.	Artic.	Conc.	Subc.	Denominación
		<b>24</b>		<b>Tasa Fiscal sobre juego</b>
		240		Tasa Fiscal sobre juego
			000	Casinos
			001	Bingos
			002	Máquinas recreativas
			003	Loterías,rifas, boletos y combinaciones aleatorias
			004	Bingo Electrónico
		<b>25</b>		<b>Impuestos s/ actividades de juego</b>
		250		Impuestos s/ actividades de juego
			000	Impuestos s/ actividades de juego
<b>3</b>				<b>Tasas y otros ingresos</b>
		<b>30</b>		<b>Venta de Bienes</b>
		300		Venta de Bienes
			050	Venta de Bienes de las Cortes de Aragón
			100	Venta de Bienes de Departamentos y Organismos Públicos
		301		Venta de publicaciones
			050	Venta de Publicaciones de las Cortes de Aragón
			100	Venta de Publicaciones de Departamentos y Organismos Públicos
		302		Venta de material de juego
			000	Venta de cartones de bingo
		<b>31</b>		<b>Prestación de Servicios</b>
		310		Prestación de Servicios de las Cortes de Aragón
			000	Suscripción y venta del Boletín Oficial de las Cortes de Aragón
			001	Venta del Diario de Sesiones de las Cortes de Aragón
			050	Entradas Cortes de Aragón
		319		Prestación de Servicios de los Departamentos y Organismos Públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón
			100	Prestación de Servicios en Residencias del IASS
			101	Prestación de Servicios en centros concertados del IASS
			102	Prestación de Servicios en centros sociales y clubes del IASS
			103	Prestación de Servicios en guarderías
			104	Prestación de Servicios por Carnés Juveniles
			105	Prestación de Servicios en campamentos
			106	Prestación de Servicios por campos de trabajo
			107	Prestación de Servicios en albergues
			108	Prestación de Servicios Carné Joven
			109	Prestación de Servicios en Cartografía
			110	Suscripción y venta del Boletín Oficial de Aragón
			111	Cuotas alumnos Institutos de Formación Agroambiental
			112	Prestación de Servicios en comedores escolares
			113	Servicio público acceso Parque Nacional Ordesa
			114	Servicio de promoción industrial y Sistema de Información Empresarial
			115	Prestación de Servicios en hospitales del Servicio Aragonés de Salud
			116	Prestación de Servicios en residencias de salud
			117	Cuotas alumnos Institutos de Formación Profesional Específica
			118	Prestación de Servicios RACI
			318	Planeamiento Urbanístico
			319	Prestación de Servicios en laboratorios
			320	Prestación de servicios investigación agroalimentaria
			321	Transporte sanitario por helicóptero
		<b>32</b>		<b>Tasas</b>
		329		Tasas de los Departamentos y Organismos Públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón
			001	Tasa 01- Tasa por dirección e inspección de obras
			002	Tasa 02- Tasa por redacción de proyectos, confrontación y tasación de obras y proyectos
			003	Tasa 03- Tasa por servicios administrativos, redacción de informes y otras actuaciones facultativas
			004	Tasa 04- Autorizaciones en materia de espectáculos públicos
			005	Tasa 05- Tasa por servicios en materia de ordenación de los transportes terrestres por carretera y sus actividades auxiliares y complementarias
			006	Tasa 06- Actuaciones en materia de vivienda protegida
			007	Tasa 07- Tasa por servicios de expedición de la cédula de habitabilidad
			008	Tasa 08- Tasa por ocupación de terrenos o utilización de Bienes de Dominio Público
			009	Tasa 09- Tasa por servicios facultativos en materia de ordenación y defensa de las industrias forestales, agrarias y alimentarias
			010	Tasa 10- Tasa por servicios facultativos agronómicos
			011	Tasa 11- Tasa por servicios facultativos veterinarios
			012	Tasa 12- Inspecciones y controles sanitarios oficiales de animales y sus productos
			013	Tasa 13- Tasa por autorizaciones, inspecciones y otras actuaciones en materia de centros y establecimientos sanitarios
			014	Tasa 14- Tasa por servicios en materia de ordenación de actividades industriales, energéticas, metrológicas, mineras y comerciales
			015	Tasa 15- Tasa por servicios de expedición de títulos académicos y profesionales
			016	Tasa 16- Tasa por servicios de expedición de licencias y permisos de caza y pesca
			017	Tasa 17- Tasa por servicios facultativos y administrativos en montes,aprovechamientos forestales y vías pecuarias
			018	Tasa 18- Tasa por servicios de los Consejos Reguladores de las denominaciones de origen e indicaciones geográficas protegidas de productos agroalimentarios
			019	Tasa 19- Prestación de Servicios Administrativos y Técnicos de juegc
			020	Tasa 20- Tasa por autorizaciones, inspecciones y actuaciones en materia de centros y establecimientos farmacéuticos

Anexo VII: Clasificación Económica de Ingresos

**Anexo VII: Clasificación Económica de Ingresos**

Cap.	Artic.	Conc.	Subc.	Denominación
			021	Tasa 21- Tasas por autorizaciones, inspecciones y actuaciones en materia de centros y establecimientos de Servicios Sociales
			022	Tasa 22- Inserción de Anuncios en el Boletín Oficial de Aragón
			023	Tasa 23- Inscripción y Publicidad de Asociaciones, Fundaciones, Colegios Profesionales y Consejos de Colegios de Aragón
			024	Tasa 24- Derechos de examen de pruebas selectivas para el ingreso o promoción como personal funcionario o laboral en la Administración de la Comunidad Autónoma
			025	Tasa 25- Tasa por servicios prestados por el Registro Territorial de la Propiedad Intelectual de Aragón
			026	Tasa 26- Tasa servicios de gestión de los cotos
			027	Tasa 27- Acreditación de laboratorios de ensayo para el control de calidad de la edificación
			028	Tasa 28- Tasa por servicios administrativos en materia de protección del medio ambiente
			029	Tasa 29- Tasa por servicios administrativos en materia de conservación de la biodiversidad
			030	Tasa 30- Tasa por inscripciones en el Registro de organismos modificados genéticamente
			031	Tasa 31- Tasa por servicios prestados por el Comité Aragonés de Agricultura Ecológica
			032	Tasa 32- Tasa por actuaciones administrativas relativas al servicio de radiodifusión sonora y televisión de gestión indirecta privada
			033	Tasa 33- Tasa por ocupación temporal de vías pecuarias y concesión del uso privativo del dominio público forestal de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón
			034	Tasa 34- Servicios administrativos para la calificación ambiental de actividades clasificadas:
			035	Tasa 35- Tasa por evaluación ensayos clínicos, y otras actuaciones relativas a medicamentos y productos sanitarios
			036	Tasa 36- Suministro de información medioambiental en soporte Informático o telemático
			037	Tasa 37 - Tasa por derechos de examen de pruebas de acceso a las enseñanzas de Formación Profesional
			038	Tasa 38- Servicios administrativos en la emisión de diligencias de bastanteo de poderes
			039	Tasa 39- Tasa por inscripción en las pruebas para la obtención de títulos postobligatorios y por inscripción en las pruebas de acceso a las enseñanzas postobligatorias
			040	Tasa 40- Tasa por servicios administrativos derivados de las actuaciones de gestión tributaria
			041	Tasa 41- Tasa por ocupación de terrenos o utilización de bienes de dominio público aeronáuticos
			042	Tasa 42- Tasa por realización de análisis y emisión de informes por el laboratorio de Salud Pública de Aragón
			043	Tasa 43- Inscripción Cooperativas y Sdes. Laboral
			044	Tasa 44- Autorización Agencias de Colocación
			045	Tasa 45- Inscripción Centros Colaboradores
			046	Tasa 46- Servicios prestados por el Registro de Cooperativas de Aragón
			047	Tasa 47- Servicios prestados por el Registro administrativo de Sociedades Laborales de Aragón
			048	Tasa 48- Ocupación o Concesión del uso privativo
<b>33</b>				<b>Precios Públicos</b>
	<b>330</b>			Precios Públicos de los Departamentos y Organismos Públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón
			000	Precios Públicos del Laboratorio Agroalimentario
			001	Precios Públicos Centro Transferencia Agroalimentaria
			002	Precios Públicos de los Centros de Formación del INAEM
			003	Precios Públicos del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria
			004	Precios Públicos del Laboratorio para la Calidad en la Edificación
			005	Precios Públicos en materia de deportes
			006	Instalaciones deportivas
			007	Actividades deportivas
			008	Precios Públicos Ordenación del Territorio
			009	Tratamiento fosas asépticas
			010	Servicios Investigación Biomédica
			011	Grado Superior FP y artes plásticas y diseño
			012	Precios Públicos de caza y pesca
			013	Precios Públicos Instituto Medicina Legal de Aragón (IMLA)

**Anexo VII: Clasificación Económica de Ingresos**

Cap.	Artic.	Conc.	Subc.	Denominación
<b>38</b>				<b>Reintegros</b>
	380			Reintegros de ejercicios cerrados
		100		Reintegros de ejercicios cerrados
	381			Reintegros de presupuesto corriente
		100		Reintegros de ejercicio corriente
<b>39</b>				<b>Otros ingresos</b>
	390			Otros ingresos de los Departamentos y Organismos Públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón
		000		Costas por sentencias judiciales
		001		Daños en carreteras
		002		Ingresos por cursos
	395			Multas y sanciones
		100		Multas y sanciones
	396			Ingresos diversos. Recursos eventuales
		100		Ingresos diversos. Recursos eventuales
	397			Sanciones Tributarias
		000		Sanciones Tributarias
	398			Recargos de apremio e intereses de demora
		001		Recargo de apremio
		002		Intereses de demora
<b>4</b>				<b>Transferencias Corrientes</b>
<b>40</b>				<b>De la Administración del Estado</b>
	400			Ingresos del Estado: Financiación Autonómica
		050		Fondo de Suficiencia Global
		051		Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales
		052		Fondo de Cooperación
		053		Fondo de Competitividad
		150		Fondo de Suficiencia Global - liquidación ejercicios anteriores
		151		Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales - liquidación ejercicios anteriores
	401			Servicios transferidos (Sección 32 de los Presupuestos Generales del Estado)
		000		Servicios transferidos (Sección 32 de los Presupuestos Generales del Estado)
	402			Subvenciones en materia de Industria, Turismo, Comercio, Investigación y Tecnología
		000		Plan nacional de Investigación y Desarrollo
		001		Promoción de turismo
		002		Implantación Tic Plan Avanza
		099		Otras subvenciones en Industria, Turismo, Comercio, Investigación y Tecnología
	403			Subvenciones en materia de Agricultura, Ganadería y Alimentación
		000		Ayudas complementarias a la Política Agraria Común
		001		Gastos intervención de mercado
		002		Adversidades climáticas
		003		Erradicación de la Encefalopatía Espongiforme Bovina
		004		Estadística agraria
		099		Otras subvenciones en materia de Agricultura, Ganadería y Alimentación
	404			Subvenciones en materia de Empleo y Servicios Sociales
		000		Ayudas a jubilación y reestructuración de empresas
		001		Guarderías infantiles
		002		Mimusválidos atendidos en centros
		003		Pensiones a ancianos y enfermos
		004		Actuaciones en drogodependencias
		005		Plan de desarrollo gitano
		006		Prestaciones básicas de Servicios Sociales
		007		Plan gerontológico mantenimiento de centros
		008		Prevención de malos tratos a la infancia
		009		Erradicación de la pobreza
		010		Plan de acción integral de personas con discapacidad
		011		Apoyo a familias monoparentales
		012		Apoyo a familias desfavorecidas
		013		Información sobre acción social
		014		Mediación familiar
		015		Prevención violencia familiar
		016		Menores infractores
		017		Apoyo creación de empleo en cooperativas
		018		Plan estatal de voluntariado
		019		Plan de integración social de inmigrantes
		020		Plan de Acción a favor de personas en situación de dependencia
		021		Víctimas violencia de género
		099		Otras subvenciones en materia de Empleo y de Servicios Sociales
		100		Ayudas a jubilación y reestructuración de empresas ejercicios anteriores

**Anexo VII: Clasificación Económica de Ingresos**

Cap.	Artic.	Conc.	Subc.	Denominación
		405		Subvenciones en materia de Salud y Consumo
			000	Mantenimiento de centros sanitarios
			001	Fomento de la donación y trasplante de órganos
			002	Prevención del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida
			003	Actuaciones en drogodependencias
			004	Prevención de enfermedades emergentes
			005	Junta Arbitral de Consumo
			006	Políticas de cohesión y estrategias de salud
			007	Formación continuada en uso racional del medicamento para médicos
			008	Prácticas seguras centros sanitarios
			009	Otras subvenciones en materia de Salud y Consumo
		406		Subvenciones en materia de Justicia
			000	Protección de menores
			009	Otras subvenciones en materia de Justicia
		407		Subvenciones en materia de Educación, Cultura y Deporte
			000	Becas y ayudas Bellas Artes
			001	Libros y bibliotecas
			002	Promoción y cooperación cultural
			003	Funcionamiento de centros docentes
			004	Confederaciones de Asociaciones de Padres de Alumnos y colectivos
			005	Jubilaciones de personal docente ( Disp.Transitoria Ley Orgánica de Educación)
			006	Ministerio de Ciencia e Innovación - Plan Nacional de Investigación
			010	Escuelas viajeras
			011	Programa Arión
			012	Intercambios escolares
			013	Programa de Recuperación y Utilización Educativa de Pueblos Abandonados: Bubal
			014	Rutas literarias
			015	Difusión Formación Profesional
			016	Financiación de Segundo Ciclo de Educación Infantil de Enseñanza Concertada
			017	Anticipación de la elección de itinerarios en los cursos 3º y 4º de la ESC
			009	Otras subvenciones en materia de Educación, Cultura y Deporte
		408		Subvenciones en materia de Seguridad Minera
			000	Seguridad Minera
		409		Otras subvenciones de Administraciones Públicas
			000	Formación continua
			001	Financiación Administración General del Estado Proyectos de Investigación
			009	Otras subvenciones de Administraciones Públicas
<b>41</b>				<b>De Organismos Autónomos</b>
		410		Del Instituto Aragonés de Servicios Sociales
			009	Otras subvenciones del Instituto Aragonés de Servicios Sociales
		411		Del Servicio Aragonés de Salud
			009	Otras subvenciones del Servicio Aragonés de Salud
		412		Del Instituto Aragonés de Empleo
			001	Escuelas Taller de Cultura
			003	Unidad de Promoción y Desarrollo de Calatayud
			009	Otras subvenciones del Instituto Aragonés de Empleo
		413		Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)
			000	Conferencia Sectorial de Empleo
			001	Planes de trabajo de los Centros Nacionales de Formación Ocupacional
			003	Otras subvenciones del Servicio Público de Empleo Estatal
			004	Ayudas para la adaptación laboral del sector textil y confección

**Anexo VII: Clasificación Económica de Ingresos**

Cap.	Artic.	Conc.	Subc.	Denominación
416				Instituto Nacional de Consumo
			000	Asociaciones de Consumidores
			009	Otras subvenciones del Instituto Nacional de Consumo
419				Otros Organismos Autónomos
			000	Centro Superior de Deportes: Fomento a la actividad deportiva
			001	Instituto de la Juventud: Asociaciones juveniles
			002	Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música: Música
			003	Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música: Teatr
			004	Instituto de la Mujer
			005	Instituto de la Juventud
			006	Instituto Carlos III
			007	Instituto Nacional de Administración Pública INAP
			008	Otras subvenciones de Juventud
			009	Convenio con Agencia Española del Medicamento. Jornadas de Inspección Farmacéutica
			010	Programas Educativos Europeos
			011	Instituto Nacional Investigación y Tecnología Agraria
<b>42</b>				<b>Subvenciones de la Seguridad Social</b>
420				Instituto Nacional de Gestión Sanitaria
			000	Fondo programa de "Ahorro e incapacidad temporal"
			001	Compensación por asistencia sanitaria dispensada a asegurados extranjeros residentes en Aragón
			002	Programa Estratégico. Gestión IT y comportamiento proc. corta duración
421				Instituto de Mayores y Servicios Sociales (I.M.S.E.R.S.O.)
			001	Plan de Acción a favor de personas en situación de dependencia
<b>44</b>				<b>De Empresas Públicas y otros Entes Públicos</b>
440				De Empresas Públicas y otros Entes Públicos
			001	De Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía para el fomento del ahorro y la diversificación energética
			002	Transferencia de la Universidad de Zaragoza
			003	Transferencia Instituto Investigación Sanitaria de Aragón
			009	Otras subvenciones de Empresas Públicas y otros Entes Públicos
<b>45</b>				<b>De Comunidades Autónomas</b>
450				De la Comunidad Autónoma de Aragón
			000	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón
			005	Transferencias por Gestión Unificada
			008	Aportación Departamentos Diputación General de Aragón
<b>46</b>				<b>De Corporaciones Locales</b>
460				De Diputaciones Provinciales
			000	Transferencias de la Diputación Provincial de Huesca
			001	Transferencias de la Diputación Provincial de Zaragoza
			002	Transferencias de la Diputación Provincial de Teruel
			009	Otras subvenciones de Diputaciones Provinciales
461				De Ayuntamientos
			009	Otras subvenciones Ayuntamientos
462				De Consejos Comarcales
			000	De Consejos Comarcales
<b>47</b>				<b>De Empresas</b>
470				Aportaciones de empresas
			009	Otras subvenciones de empresas
			010	Proyectos sobre Producción y Transferencia del Conocimiento
<b>48</b>				<b>De Familias e Instituciones sin fines de lucro</b>
480				Aportaciones de familias y otras instituciones
			001	Juegos escolares
			002	Subvenciones para el Instituto Aragonés de la Juventud
			009	Otras subvenciones de familias e instituciones sin fines de lucro

**Anexo VII: Clasificación Económica de Ingresos**

Cap.	Artic.	Conc.	Subc.	Denominación
<b>49</b>				<b>Del Exterior</b>
	490			Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola (Sección orientación)
		000		Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola (Sección orientación)
	491			Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola (Sección garantía)
		000		Agricultura - Política Agraria Común
		009		Agricultura - Otras subvenciones corrientes
	492			Fondo Europeo de Desarrollo Regional
		000		Fondo Europeo de Desarrollo Regional - Objetivo 2
		001		Iniciativa Comunitaria INTERREG III
		002		Fondo Europeo de Desarrollo Regional - Acciones innovadoras
		004		FEDER - Acciones FSE
		200		Programa Operativo FEDER 2014-2020
	493			Fondo Social Europeo
		000		Fondo Social Europeo - Objetivo 3
		001		Iniciativa Comunitaria EQUAL
		099		FSE - Programas Operativos anteriores a 2007
		200		FSE Programa Operativo 2014-2020
	496			Fondo Europeo Agrícola de Garantía
		000		Agricultura - Política Agraria Común
		009		Agricultura - Otras subvenciones corrientes
	497			Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
		000		Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
	499			Otras subvenciones del exterior
		000		Punto de Información Europea
		099		Otras subvenciones del exterior
<b>5</b>				<b>Ingresos Patrimoniales</b>
<b>51</b>				<b>Intereses de Anticipos, de Préstamos Concedidos y de Avales</b>
	511			Intereses de Préstamos Concedidos
		000		Intereses de Préstamos Concedidos
		003		Intereses por prestamos BEI convenio 2013
		004		Intereses por prestamos BEI convenio 2014
<b>52</b>				<b>Intereses de depósitos</b>
	520			Ingresos financieros
		000		Intereses
		002		Intereses vivienda
		010		Intereses SWAP
		050		De las Cortes de Aragón
<b>53</b>				<b>Dividendos</b>
	530			Dividendos de participaciones sociales
		000		De organismos y empresas
<b>54</b>				<b>Renta de inmuebles</b>
	540			Alquileres y productos de inmuebles
		008		Arrendamientos de locales
		009		Alquileres de viviendas
<b>55</b>				<b>Productos de concesionarios y aprovechamientos especiales</b>
	550			Reforma y desarrollo agrario
		000		Ingresos colonos
		001		Cánones de concesiones
	551			Institutos de Formación Específica
		000		Ingresos de productos
	552			Aprovechamientos especiales
		000		Investigación agraria
		002		De producción agraria
		003		Protección y gestión de los montes
		004		Tecnología agraria
		005		Aprovechamientos de fincas agrícolas
		006		Reservas nacionales caza
		007		10% Fondo mejoras forestales
		008		Permisos de caza en cotos sociales
		009		Otros aprovechamientos
	553			Cánones
		000		Cánones de Inspección Técnica de Vehículos privadas
		001		Cánones de explotación de hospederías
		003		Cánones de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
		009		Otros cánones
<b>59</b>				<b>Otros ingresos patrimoniales</b>
	590			Otros ingresos patrimoniales
		000		Ingresos por viviendas de promoción pública
		003		Venta de locales
		009		Otros ingresos patrimoniales

**Anexo VII: Clasificación Económica de Ingresos**

Cap.	Artic.	Conc.	Subc.	Denominación
<b>6</b>				<b>Enajenación de inversiones reales</b>
	<b>60</b>			<b>De terrenos</b>
		600		Venta de terrenos
			000	Venta de terrenos
	<b>62</b>			<b>De inmuebles</b>
		620		Venta de inmuebles
			000	Venta de inmuebles
	<b>69</b>			<b>Enajenación de otras inversiones reales</b>
		690		Enajenación de otras inversiones reales
			000	Enajenación de otras inversiones reales
<b>7</b>				<b>Transferencias de Capital</b>
	<b>70</b>			<b>De la Administración del Estado</b>
		701		Servicios transferidos (Sección 32 de los Presupuestos Generales del Estado)
			000	Servicios transferidos (Sección 32 de los Presupuestos Generales del Estado)
		702		Subvenciones de Medio Ambiente
			001	Acciones prioritarias: incendios forestales
			002	Areas influencia Socio-Económica. Parques Nacionales
			004	Convenio con el Ministerio de Industria Plan Avanza
			005	Convenio Ciclo Integral del Agua
			006	Convenio Protección Recursos Barranco Bailín
			009	Otras subvenciones en materia de Medio Ambiente
		703		Subvenciones de Economía y Hacienda
			000	Iniciativas de las Pequeñas y Medianas Empresas
			009	Otras subvenciones de Economía y Hacienda
		704		Subvenciones de Fomento y Vivienda
			000	Medio Ambiente
			001	Medidas anticontaminantes
			002	Plan de vivienda
			009	Rehabilitación de edificios y viviendas
			099	Otras subvenciones de Fomento
		705		Subvenciones de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino
			000	Maquinaria y medios de producción
			001	Fincas colaboradoras - Innovación Tecnológica
			002	Reestructuración y reconversión del olivar y el viñedo
			005	Ordenación y mejora de explotaciones ganaderas extensivas
			006	Campañas de sanidad animal
			007	Agrupación Defensa Sanitaria
			008	Apicultura
			009	Otras subvenciones de capital
			010	Agrupaciones para el Tratamiento Integrado de la Agricultura (ATRIAS)
			011	Calidad de la carne
			012	Agrupación de productos agrarios
			013	Semillas y plantas de viveros
			014	Industria agraria
			015	Modernización de explotaciones
			016	Cofinanciación del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino para Ayudas del Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca
			017	Lucha contra agentes nocivos
			018	Control lechero
			019	Sequia
			020	Forestación
			021	Agroambientales
			022	Cese anticipado
			023	L.E.A.D.E.R. +
			024	Programa Operativo de Desarrollo y Diversificación Económica de Zonas Rurales
			025	Indemnización compensatoria básica
			026	Nuevas variedades vegetales
			027	Planes de Asistencia Técnica y Gestión
			028	Plan de fomento del sector equino
			029	Erradicación de Encefalopatía Espongiforme Bovina
			030	Reconversión de plantaciones frutícolas
			031	Concursos y subastas de razas puras
			032	Cofinanciación del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino para Ayudas del Fondo Europeo de Pesca
			033	Apoyo Aves - Gripe Aviar
			034	Productores tomate para industria
			035	Plan nacional de subproductos
			036	Planes ordenación sector porcino
			050	Proyectos de investigación del Instituto de Investigaciones Agropecuarias
			051	LEADER 2007- 2013
			052	Selección genética resistencia Encefalopatía Espongiforme Transmisible en ganado ovino
			053	Desarrollo Rural Sostenible

**Anexo VII: Clasificación Económica de Ingresos**

Cap.	Artic.	Conc.	Subc.	Denominación
		706		Subvenciones de Industria, Comercio y Turismo y de Ciencia, Tecnología y Universidac
			001	Seguridad Minera
			002	Plan de consolidación y competitividad de las Pequeñas y Medianas Empresas
			003	Convenio Teruel Ciudad Digital
			004	Convenio Ministerio de Industria Plan Avanza
			009	Otras subvenciones de capital
		707		Subvenciones de Educación, Cultura y Deporte
			000	Guarderías infantiles
			001	Otras subvenciones de Educación, Cultura y Deporte
			002	Red de investigación - Proyectos multidisciplinares
			003	Plan Nacional de Investigación
			004	Proyectos de investigación Inst. Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria
			005	Libros y bibliotecas
		708		Subvenciones de Trabajo y Asuntos Sociales
			000	Conferencia Sectorial de Empleo
			002	Plan de acción personas mayores
			003	Plan de Acción a favor de personas en situación de dependencia
			004	Conferencia Sectorial Mujer erradicación violencia de género
			009	Otras subvenciones de capital
			021	Violencia de Género
		709		Otras subvenciones gestionadas
			001	Plan Especial de Teruel
			002	Mº de Justicia para Inversiones
			003	Plan de Modernización de Comercio Interior
			006	Otras subvenciones
			009	Otras subvenciones de capital
<b>71</b>				<b>De Organismos Autónomos</b>
		710		Del Instituto Aragonés de Servicios Sociales
			009	Otras subvenciones del Instituto Aragonés de Servicios Sociales
		711		Del Servicio Aragonés de Salud
			009	Otras subvenciones del Servicio Aragonés de Salud
		712		Del Instituto Aragonés de Empleo
			009	Otras subvenciones del Instituto Aragonés de Empleo
		713		Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)
			000	Centros de Formación Profesional
			009	Otras subvenciones del Servicio Público de Empleo (SEPE)
		714		De la Universidad
			000	De la Universidad de Zaragoza
		716		Del Instituto Nacional de Consumo
			000	Asociaciones de consumidores
			001	Corporaciones Locales en materia de consumo
			009	Otras subvenciones del Instituto Nacional de Consumo
		719		De otros Organismos Autónomos
			000	Construcciones deportivas (Centro Superior de Deportes)
			001	Asociaciones juveniles (Instituto de la Juventud)
			002	Del Instituto de la Mujer
			003	Plan de la Minería
			004	Centro Nacional de Información Geográfica - Sist. información sobre ocupación del suelo
			005	Convenio CNIG Desarrollo del Plan Nacional de Ortofotografía Aérea
			006	Parques Nacionales
			009	Transferencias de otros Organismos Autónomos
			011	Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria
<b>72</b>				<b>De la Seguridad Social</b>
		720		Instituto Nacional de Gestión Sanitaria
			001	Hospital Royo Villanova
		721		Instituto de Mayores y Servicios Sociales (I.M.S.E.R.S.O.)
			001	Plan de Acción a favor de personas en situación de dependencia
			002	Convenio accesibilidad autobuses interurbanos
			009	Otras Transferencias de Capital (Plan gerontológico)
<b>74</b>				<b>De Empresas Públicas y otros Entes Públicos</b>
		740		Colegios Públicos y otras Instituciones Públicas
			001	De Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía para el fomento del ahorro y la diversificación energética
			009	Otras subvenciones de capital

**Anexo VII: Clasificación Económica de Ingresos**

Cap.	Artic.	Conc.	Subc.	Denominación
<b>75</b>				<b>De Comunidades Autónomas</b>
		750		De la Comunidad Autónoma de Aragón
			000	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón
			001	Proyectos demostración - Investigación Agroalimentaria
			008	Aportaciones Departamentos Diputación General de Aragón
<b>76</b>				<b>De Corporaciones Locales</b>
		760		De Diputaciones Provinciales
			001	Transf. de la Diputación Provincial de Huesca
			009	Otras subvenciones de Diputaciones Provinciales
		761		De Ayuntamientos
			009	Otras Subv. Ayuntamientos
<b>77</b>				<b>De Empresas</b>
		770		Aportaciones De Empresas
			009	Otras transferencias de empresas
			010	Proyectos de Producción y Transferencia del Conocimiento
<b>78</b>				<b>De Familias e Instituciones sin fines de lucro</b>
		780		Aportaciones de Familias y otras Instituciones
			009	Otras Transferencias de Familias e Instituciones
<b>79</b>				<b>Del Exterior</b>
		790		Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola (Sección orientación)
			000	Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola (Sección orientación)
		791		Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola (Sección garantía)
			000	Medidas de Acompañamiento: Forestación
			001	Medidas de Acompañamiento: Agroambientales
			002	Medidas de Acompañamiento: Cese Anticipado
			003	Medidas de Acompañamiento: Indemnización Compensatoria Básica
			004	Modernización de explotaciones e incorporación de jóvenes
			005	Creación de regadíos
			006	Modernización de regadíos
			007	Plan Estratégico del Bajo Ebro Aragonés
			008	Programa de Desarrollo Rural - Renovación y desarrollo de pueblos y patrimonio rura
			009	Programa de Desarrollo Rural - Diversificación de actividades en el ámbito agraric
			010	Programa de Desarrollo Rural - Desarrollo y mejora de infraestructuras de producción agraria
			011	Programa de Desarrollo Rural - Formación
			012	Programa de Desarrollo Rural - Transformación y comercialización de productos agrícolas
			013	Programa de Desarrollo Rural - Medidas forestales
			014	Programa de Desarrollo Rural - Concentración parcelaria
			015	Programa de Desarrollo Rural - Servicios de sustitución y gestión de explotaciones
			016	Programa de Desarrollo Rural - Comercialización de productos de calidad
			017	Programa de Desarrollo Rural - Servicios básicos para la economía y población rura
			018	Programa de Desarrollo Rural - Protección del Medio Ambiente
			019	Programa de Desarrollo Rural - Recuperación de daños por desastres naturales
			020	Apicultura
			021	Campaña contra la mosca del olivo
			022	Programa de Desarrollo Rural - Selvicultura
			023	Programa de Desarrollo Rural - Fomento de actividades turísticas
			024	Programa de Desarrollo Rural - Medidas transitorias
			025	Programa de Desarrollo Rural - Inversiones en explotaciones agrícolas
			026	Programa de Desarrollo Rural - Instalaciones jóvenes agricultores
			027	Gripe Aviar
			099	Otras transferencias de capital
		792		Fondo Europeo de Desarrollo Regional
			000	Fondo Europeo de Desarrollo Regional - Objetivo 2
			001	Iniciativa Comunitaria INTERREG III
			099	Otras transferencias de capital
			100	Programa Operativo FEDER 2007-2013
			200	Programa Operativo FEDER 2014-2020
		793		Fondo Social Europeo
			000	Fondo Social Europeo- Objetivo 3
			100	Programa Operativo FSE 2007-2013
		794		Fondo de Cohesión
			000	Fondo de Cohesión
		795		Instrumento Financiero de Ordenación Pesquera
			000	Instrumento Financiero de Ordenación Pesquera
		796		Fondo Europeo Agrícola de Garantía
			000	Fondo Europeo Agrícola de Garantía
			001	Plan reestructuración del viñedo
			002	Plan Nacional Apícola
			003	Agrupación de Productores Agrarios
			004	Ayuda permanente frutos secos
			005	Apoyo Aves - Gripe Aviar

**Anexo VII: Clasificación Económica de Ingresos**

Cap.	Artic.	Conc.	Subc.	Denominación
		797		Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
			000	Forestación
			001	Agroambientales
			002	Cese Anticipado
			003	Indemnización Compensación Básica
			004	Modernización explotaciones, incorporación jóvenes
			005	Creación de regadíos
			006	Modernización de regadíos
			007	Plan Estratégico del Bajo Ebro Aragonés
			008	P.D.R.- Renov., dlo de pueblos y patrimonio rural
			009	P.D.R.- Diversif. actividades en el ámbito agrario
			010	P.D.R.- Dlo y mejora infraestr de produc agraria
			011	PDR Formación
			012	P.D.R.- Transf. y comercializ. productos agrícolas
			013	PDR Medidas forestales
			014	PDR Concentración parcelaria
			015	P.D.R.- Serv. sustitución y gestión explotaciones
			016	P.D.R.- Comercialización de productos de calidad
			017	P.D.R.- Serv. básicos economía y población rural
			018	PDR Protección del Medio Ambiente
			019	P.D.R.- Recuperación daños desastres naturales
			020	Apicultura
			021	Campaña contra la mosca del olivo
			022	P.D.R.- Selvicultura
			023	P.D.R.- Fomento de actividades turísticas
			024	P.D.R.- Medidas transitorias
			025	P.D.R.- Inversiones en explotaciones agrícolas
			026	P.D.R.- Instalaciones jóvenes agricultores
		099		Otras transferencias de capital
		798		Fondo Europeo de Pesca
			000	Fondo Europeo de Pesca
		799		Otras subvenciones del exterior
			000	Otras subvenciones del exterior
			099	Retornos de programas operativos cerrados
<b>8</b>				<b>Activos Financieros</b>
<b>82</b>				<b>Reintegro de préstamos concedidos</b>
		820		Reintegro de préstamos a corto plazo
			000	Reintegros varios de préstamos a corto plazo
			009	Reintegros de préstamos a corto plazo de vivienda y rehabilitación
			015	Reintegros préstamos SAS
		821		Reintegro de préstamos a largo plazo
			000	Reintegros varios de préstamos a largo plazo
			001	Reintegros préstamos a largo plazo, convenios con Ayuntamientos
			009	Reintegros de préstamos a largo plazo de vivienda y rehabilitación
<b>83</b>				<b>Devoluciones de depósitos y fianzas</b>
		830		Devolución de depósitos
			000	Devolución de depósitos, varios
			009	Devolución de depósitos de vivienda y rehabilitación
		831		Devolución de fianzas
			000	Devolución de fianzas, varios
			009	Devolución de fianzas de vivienda y rehabilitación

**Anexo VII: Clasificación Económica de Ingresos**

Cap.	Artíc.	Conc.	Subc.	Denominación
<b>84</b>				<b>Enajenación de acciones y participaciones</b>
	840			Títulos representativos de propiedad
		000		Títulos representativos de propiedad de empresas públicas
		001		Títulos representativos de propiedad de empresas privadas
<b>87</b>				<b>Remanentes de Tesorería</b>
	870			Remanentes de Tesorería
		000		Remanentes de Tesorería
<b>9</b>				<b>Pasivos Financieros</b>
<b>90</b>				<b>Emisión de Deuda Pública</b>
	900			Emisión de Deuda Pública
		000		Emisión de Deuda Pública - Ley de Presupuestos
<b>91</b>				<b>Préstamos recibidos sector público</b>
	910			Préstamos recibidos a largo plazo
		000		Préstamos recibidos a largo plazo
<b>92</b>				<b>Préstamos recibidos sector privado</b>
	920			Préstamos recibidos a largo plazo
		000		Préstamos recibidos Ley de Presupuestos